JUEZ DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Ξ. S. [

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA.

ACCIONANTE: LUIS EDUARDO RENGIFO ARBELAEZ representante legal LERA

INGENIERIA SAS 900650326-9

ACCIONADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL

MILITAR Y POLICIAL

DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS:

-DEBIDO PROCESO, LEGALIDAD, TRANSPARENCIA, DERECHO A PARTICIPACION EN ACTUACIONES PRECONTRACTUALES.

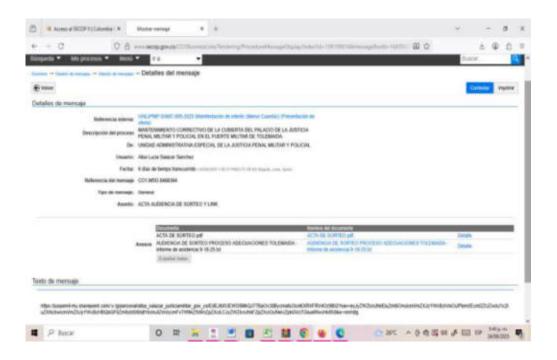
- -GARANTIA Y RESPETO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO PRECONTRACTUAL.
- -DERECHO A SER RECONOCIDO COMO PROPONENTE POR LA ENTIDAD LUEGO DE HABER SIDO SELECCIONADO EN EL RESPECTIVO SORTEO
- DERECHO A QUE LA PROPUESTA PRESENTADA SEA TENIDA EN CUENTA POR LA ENTIDAD TUTELADA, VALORADA Y CALIFICADA conforme los pliegos de condiciones y cronograma.

LUIS EDUARDO RENGIFO ARBELAEZ, representante legal de LERA INGENIERIA SAS presento ante usted, señor Juez, ACCIÓN DE TUTELA, en contra de nombre de la entidad <u>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL</u>, entidad que ha vulnerado los derechos anteriormente citados.

Lo anterior, con fundamento en los siguientes:

HECHOS:

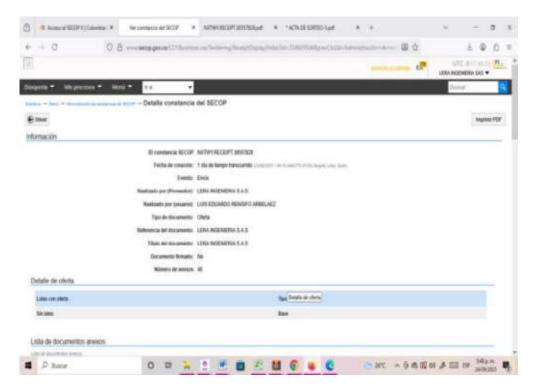
- 1. La empresa LERA INGENIERIA SAS identificada con Nit 900650326-9 representada legalmente por el suscrito LUIS EDUARDO RENGIFO ARBELAEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 5.829.549 de Ibagué, se suscribió y manifestó interés en participar en el proceso publicado en el SECOP II: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. UAEJPMP-SAMC-005 cuyo objeto es: *Mantenimiento Correctivo de la Cubierta del Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial en el Fuerte Militar de Tolemaida*, adelantado por la entidad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL Tipo de documento: NIT Número de documento: 900384997 Ubicación: CO-DC-11001 Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá Municipio: Bogotá.
- 2. La entidad procedió a realizar el sorteo conforme el cronograma y los pliegos de condiciones establecidos en el referido proceso contractual SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. UAEJPMP-SAMC-005.
- 3. En el sorteo realizado fueron seleccionados 10 oferentes, los cuales tienen el derecho a presentar propuesta en el citado proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. UAEJPMP-SAMC-005.



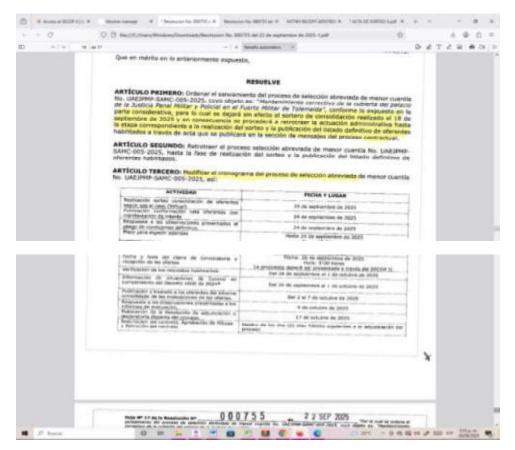
4. La empresa LERA INGENIERIA SAS identificada con Nit 900650326-9 fue seleccionado el sorteo referido, dentro de los 10 oferentes con derecho a presentar oferta dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. UAEJPMP-SAMC-005.

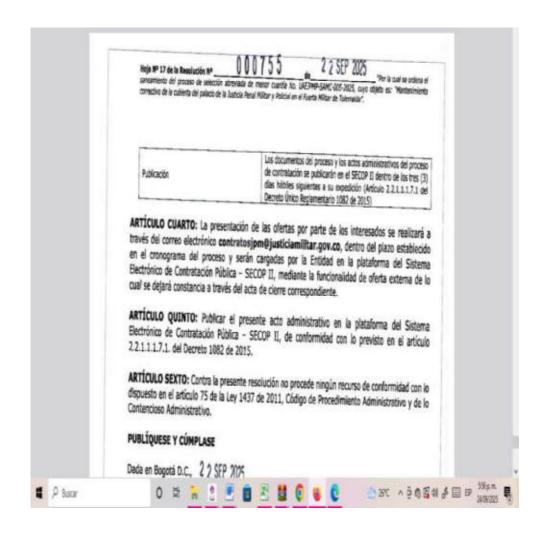


5. La empresa LERA INGENIERIA SAS presentó propuesta conforme los pliegos de condiciones y el cronograma del citad proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. UAEJPMP-SAMC-005, el día 23 de septiembre de 2025 a las 7:46 am.



6. La entidad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, de forma arbitraria, irrespetando el contenido del pliego de condiciones, las normas y principios que rigen la contratación pública en nuestro Estado Social de Derecho, determinó cobijando su actuar ilegal a través de un acto administrativo, dejar sin efectos la etapa del SORTEO que ya se había surtido y que ya había determinado el listado definitivo de oferentes:





- 7. La entidad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL despojo arbitrariamente el derecho de LERA INGENIERIA SAS de ser proponente y participar en la siguiente etapa del proceso, sin siquiera detenerse a analizar que ya se había consolidado el derecho de presentar ofertas por parte de todos los que quedaron en el sorteo debidamente habilitados.
- 8. La entidad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL continuó con su ilegal decisión de volver a realizar el SORTEO para nuevamente sacar 10 oferentes, a pesar de las observaciones escritas y verbales presentadas por LERA INGENIERIA SAS en la plataforma SECOP II y en la segunda audiencia de sorteo realizada el 24 de septiembre de 2025. Se adjuntan las observaciones presentadas de forma escrita.

Se solicita al Señor Juez, solicitar a la entidad tutelada, que envíe el soporte de la audiencia realizada el día de hoy 24 de septiembre en forma completa, la de la mañana y la de la tarde, para que Su Señoría pueda escuchar de forma completa todo lo que sucedió.

9. La entidad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL de forma arbitraria, ilegal y en contravía de los principios de todos los principios de la contratación pública, anuló sin reparo alguno la posibilidad de que LERA INGENIERIA SAS continuara en el proceso contractual referido, aduciendo y o manifestando contenidos que no son propios de la realidad del presente proceso, como se puede evidenciar en la contestación de las observaciones presentadas por LERA INGENIERIA SAS.

- 10. Hoy 24 de septiembre de 2025 la entidad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, confirmó la arbitrariedad expuesta en esta acción de tutela, realizando el nuevo sorteo, en donde otros 10 interesados en el proceso fueron seleccionados para presentar propuesta, constituyéndose esta actuación en una atroz vulneración a los derechos de LERA INGENIERIA SAS como proponente dentro del citado proceso, siendo desconocido su derecho a presentar propuesta y a que esta sea valorada y calificada, es como si nunca hubiera existido la empresa que represento en este proceso contractual en la etapa de seleccionados para presentar oferta.
- 11. La entidad elimino a su antojo y capricho, la consolidación del derecho de LERA INGENIERIA SAS de continuar como proponente en el proceso referido, es decir le quitó de forma arbitraria la posibilidad de que su propuesta fuera conocida, valorada, calificada, etc conforme a los pliegos de condiciones y cronograma del proceso, habiendo sido seleccionada LERA INGENIERIA SAS como oferente habilitado para presentar propuesta como se prueba en el citado proceso de selección abreviada.
- 12. La entidad argumento de manera vaga su actuar, manifestando que una empresa que manifestó interés, no había quedado en el sorteo y que esta había presentado una observación en la plataforma al respecto y por ello debían volver a hacer el sorteo!!! Es decir vulneran los derechos de quienes legalmente tienen derecho a presentar oferta, porque en efecto fueron seleccionados en la audiencia de sorteo y borran como si no pasara nada dichas actuaciones porque una empresa presentó una observación extemporánea, pues no realizo la manifestación en la respectiva audiencia de sorteo!!!

La entidad OMITIO CONSIDERAR DE FORMA AMPLIA Y DETERMINADA, que la empresa que no quedo en el sorteo, no estuvo y/o no presento observación en el término de la audiencia de sorteo, no estuvo atenta al desarrollo y actuar del proceso, fue negligente en su actuar, por lo que cualquier manifestación al respecto de forma posterior debe ser considerada EXTERMPORANEA y FUERA DE TERMINO LEGAL, pues en dicha audiencia como aparece en la referida ACTA DE SORTEO, NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES al Sorteo, por lo tanto los resultados de dicho sorteo tienen plena validez y se encuentran en firme.

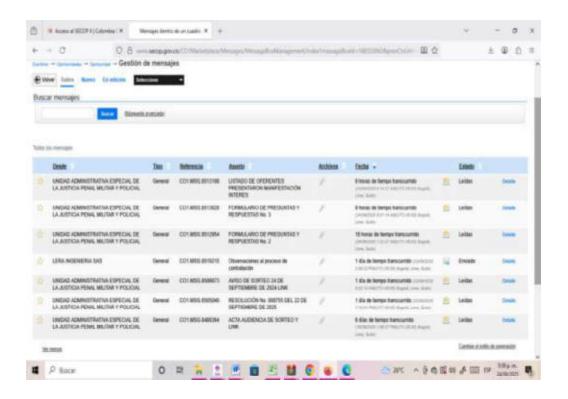
Al quedar en firme dicho sorteo, las etapas continúan, y lo que seguía era presentar oferta por parte de quienes habían sido seleccionados en el citado SORTEO, actuación que realizo LERA INGENIERA SAS dentro del término legal conforme al cronograma establecido en el pliego de condiciones.

No obstante lo anterior, la entidad como se manifestó, resolvió dar recibo con sus decisiones a una empresa que fue negligente en su actuar y que no presentó observaciones dentro de la oportunidad legal, es decir que no manifestó sus requerimientos en la AUDIENCIA DE SORTEO y por otro lado, la entidad tutelada determino ilegalmente que 10 oferentes que habían sido debidamente seleccionados para presentar oferta, fueran desterrados caprichosamente del proceso contractual SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. UAEJPMP-SAMC-005.

- 13. La entidad al resolver las observaciones presentadas por LERA INGENIERIA SAS con respecto a las graves anomalías presentadas se dedicó a copiar y pegar elementos que no correspondían a las exigencias y o requerimientos presentados y luego excusa su actuar con normas que no aplican e incluso llego a manifestar que los que habían sido seleccionados no tenían derecho a presentar oferta, concluyendo indebidamente y con interpretaciones erróneas de la jurisprudencia nacional.
- 14. La entidad tutelada UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, incumplió la normativa contractual pública, falto a los principios de transparencia, debido proceso, respeto a las etapas procesales y derechos de los seleccionados en sorteo, OMITIO igualmente de forma irregular cumplir con los pliegos de condiciones y cronograma del proceso de SELECCIÓN

ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. UAEJPMP-SAMC-005, asi mismo omitió responder las observaciones realizadas por LERA INGENIERIA SAS de forma puntual y de fondo y cobijo con una acto administrativo una actuación ilegal, la de borrar como si nunca hubiera existido el SORTEO en el que LERA INGENIERIA SAS fue seleccionado para presentar oferta dentro del referido proceso.

EVIDENCIAS ACTUACIONES DEL PROCESO de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. UAEJPMP-SAMC-005 tomadas del SECOP II



MEDIDAS PROVISIONALES

Ante la gravedad de la situación su Señoría y el perjuicio irremediable que causa la entidad tutelada, al no permitirle a LERA INGENIERIA SAS continuar participando en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. UAEJPMP-SAMC-005, le ruego **ORDENAR** la suspensión inmediata del citado proceso, hasta tanto se obtenga una decisión judicial de fondo en este asunto, todo porque el tiempo y o cronograma del proceso referido, sigue corriendo conforme lo ha nuevamente establecido la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.

GRAVE AFECTACIONES AL DERECHO DE PARTICIPAR Y PRESENTAR PROPUESTA EN EL PRESENTE ASUNTO

 La entidad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, al publicar el pliego de condiciones definitivo en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. UAEJPMP-

- SAMC-005, debe estarse a lo dispuesto en el, son las reglas y condiciones que deben ser respetadas, acatadas y seguidas por todos los que intervienen, participan como oferentes, adelantan veedurías, etc. en el presente proceso.
- Las etapas del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. UAEJPMP-SAMC-005, deben ser cumplidas, acatadas y respetadas conforme al pliego de condiciones definitivos del citado proceso.
- En el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. UAEJPMP-SAMC-005, se realizó la respectiva AUDIENCIA PUBLICA DE SORTEO.
- 4. Como se puede observar de forma clara en el ACTA DEL SORTEO, durante la respectiva audiencia del sorteo, NO SE PRESETARON OBSERVACIONES AL SORTEO, en consecuencia, esta etapa finalizó sin reparo alguno por los interesados, por lo que el resultado del sorteo quedo en firme, por ello los oferentes seleccionados habilitados para continuar en el proceso, es decir presentar oferta son los que figuran allí. Quienes resultaron beneficiados en el sorteo, tienen legítimamente el derecho a presentar su oferta en el término del cronograma del pliego de condiciones, pues se consolido legalmente su derecho como está probado.
- 5. Conforme a lo expuesto es infundado y no resulta de recibo la decisión adoptada por la entidad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, mediante Resolución 000755 del 22 de septiembre de 2025 *Por la cual se ordena el saneamiento del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UAEJPMP-SAMC-005, cuyo objeto es: *Mantenimiento Correctivo de la Cubierta del Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial en el Fuerte Militar de Tolemaida* por los siguientes motivos:
 - No acata el pliego de condiciones definitivo, pues la adenda se publica en horario que la misma entidad determinó no hábil y en consecuencia no se enmarcaría dentro de sus mismos presupuestos.
- 6. Los términos para observar y o presentar requerimientos al sorteo por parte de los interesados, finalizaron en la respectiva AUDIENCIA DE SORTEO CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES y se prueba en con la respectiva ACTA DE SORTEO CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES que NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES al respecto, toda manifestación realizada de forma posterior por los interesados es EXTEMPORANEA, y aquí no hay duda alguna que dicha etapa concluyó sin reparos de los interesados, en consecuencia queda en firme y debe continuar de forma legal y en aplicación de todos los principios de contratación con las etapas del proceso, es decir con la presentación de la propuesta conforme al cronograma.
- 7. Los oferentes seleccionados habilitados en el sorteo para presentar oferta, tienen consolidado su derecho a presentar oferta y no pueden ser de forma arbitraria despojados por la entidad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL de su posibilidad de presentar su propuesta por un error ajeno a ellos y/o exclusivo de la entidad, quien pretende subsanar una negligencia imputable a METEX SAS que no estuvo de forma diligente en la audiencia del sorteo y/o NO REALIZO OBSERVACION oportuna en dicho momento, por lo tanto no puede premiarse al que omitió sus deberes como interesado en el proceso y/o quien presenta

observaciones de forma EXTEMPORANEA y castigarse a quienes ya tienen consolidado su derecho a presentar propuesta, mediante una decisión administrativa que no tiene bases legales, ni respeta las normas y principios propios del proceso de contratación pública.

PRETENSIONES

Con fundamento en los hechos relacionados, solicito respetuosamente al señor(a) Juez ordenar lo siguiente:

<u>Primero</u>: ORDENAR a la entidad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, permitir la participación de LERA INGENIERIA SAS en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. UAEJPMP-SAMC-005, conforme se estableció en el pliego de condiciones y su cronograma, atendiendo a que dicha empresa fue seleccionada en el sorteo como oferente habilitado para presentar oferta.

<u>Segundo</u>: ORDENAR a la entidad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL respetar las normas de la contratación pública, sus principios, el derecho a participar de quienes salen favorecidos en el sorteo para presentar propuestas y en consecuencia, proceda a calificar la propuesta presentada por LERA INGENIERIA SAS conforme el pliego de condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. UAEJPMP-SAMC-005, haciendo públicas y con respecto a la legalidad sus actuaciones.

PRUEBAS

Se solicita a su Señoría, ordenar a la entidad tutelada UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, enviar toda la documentación del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. UAEJPMP-SAMC-005 cuyo objeto es: *Mantenimiento Correctivo de la Cubierta del Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial en el Fuerte Militar de Tolemaida*, en orden cronológico para que pueda ser analizada y valorada de forma directa por Su Señoría.

Igualmente se solicita al Señor Juez, solicitar a la entidad tutelada, que envíe el soporte de la audiencia realizada el día de hoy 24 de septiembre en forma completa, la de la mañana y la de la tarde, para que Su Señoría pueda escuchar de forma completa todo lo que sucedió en relación con las observaciones presentadas por LERA INGENIERIA SAS y la respuesta ofrecida por la respectiva entidad.

ANEXOS

Con la finalidad de ratificar los supuestos fácticos y pretensiones consignados en precedencia, me permito aportar los siguientes documentos:

- 1. Cedula de ciudadanía de LUIS EDUARDO RENGIFO ARBELAEZ Representante Legal LERA INGENIERIA SAS
- 2. Certificado de EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL de LERA INGENIERIA SAS
- 3. ACTA DE SORTEO
- 4. ACTO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR LA ENTIDAD QUE ARBITRARIAMENTE DESPOJA DEL DERECHO DE PRESENTAR PROPUESTA A LERA INGENIERIA SAS.
- 5. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE PROPUESTA POR LERA INGENIERIA SAS

- 6. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LERA INGENIERIA SAS ANTE LA ACTUACION IRREGULAR Y QUE VULNERA DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO Y DE PARTICIPACION DE LERA INGENIERIA SAS dentro del citado proceso contractual.
- 7. Respuesta de la entidad tutelada a las observaciones.
- 8. Nuevo SORTEO realizado por la entidad el 24 de septiembre de 2025.

JURAMENTO

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se ha presentado ninguna otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos contra nombre del accionado.

NOTIFICACIONES

Parte accionante: LUIS EDUARDO RENGIFO ARBELAEZ, calle 56b No. 17-71 T8 Apto 1403 Neiva – correo electrónico: <u>juridicalera@gmail.com</u>

Parte accionada: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL *NIT: 900384997

Ubicación: CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá Correo

electrónico de la oficina: contratosjpm@justiciamilitar.gov.co

Teléfono de oficina: 3150111

Señor Juez.

LUIS EDUARDO RENGIFO ARBELAEZ

CC 5829549 De Ibagué juridicalera@gmail.com

Accionante



PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. UAEJPMP-SAMC-005-2025

ACTA DE SORTEO CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES

OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CUBIERTA DEL PALACIO DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL EN EL FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA.

El 24 de septiembre de 2025, siendo las 11:00 a.m., se procede a dar inicio al sorteo para seleccionar a los 10 proponentes que continuarán en el proceso de selección abreviada menor cuantía No. UAEJPMP-SAMC-005-2025, tal y como lo señala el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 1.15 SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE PROPONENTES del pliego de condiciones definitivo.

No obstante, previo a continuar con la realización del sorteo se procede a dejar las siguientes constancias:

El 18 de septiembre de 2025, la empresa METEX SAS presentó observación al sorteo de consolidación de oferentes realizado en esa misma fecha, indicado que había sido excluido del listado de manifestación de interés del proceso de selección abreviada menor cuantía No. UAEJPMP-SAMC-005-2025, ante lo cual se hicieron las verificaciones correspondientes por parte de la Entidad, evidenciado que por error involuntario no se había incluido dentro del listado de manifestantes sorteables a la empresa antes mencionada, razón por la cual, la Entidad procedió a emitir la Resolución No. 000755 del 22 de septiembre de 2025¹, mediante la cual ordenó el saneamiento del proceso en mención dejando sin efecto el sorteo realizado el pasado 18 de septiembre del año en curso y en consecuencia retrotrajo la actuación administrativa hasta la etapa correspondiente a la realización del sorteo y la publicación del listado definitivo de oferentes habilitados de cual se hará desarrollo en al presente audiencia.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los principios que rigen la contratación estatal, entre los que se encuentra la libre concurrencia, entendido este como un desarrollo del principio de transparencia y selección objetiva integrado al artículo 23 de la Ley 80 de 1993 que, aplicado a la Contratación Estatal, apunta a la "salvaguarda la oportunidad de que todo interesado en

^{1 &}quot;Por la cual se ordena el saneamiento del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UAEJPMP-SAMC-005-2025, cuyo objeto es: "Mantenimiento correctivo de la cubierta del palacio de la Justicia Penal Militar y Policial en el Fuerte Militar de Tolemaida"





participar en un proceso de selección pueda presentar ofertas a la Administración y obtener el derecho a ser adjudicatario del contrato"².

Dadas las anteriores aclaraciones, se procede a dar cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No. 000755 del 22 de septiembre de 2025, en el sentido de realizar mediante la presente audiencia el sorteo de consolidación de oferentes y la posterior publicación del listado definitivo de oferentes habilitados a través de acta que se publicará en la sección de mensajes del proceso contractual.

Así las cosas, se hacen presentes en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial los siguientes funcionarios:

- PD. Diana Carolina Reyes Pulido Coordinadora del Grupo de Contratos
- 2. PD. Alba Lucía Salazar Sánchez Grupo de Contratos
- 3. PD. Juan Diego Vergara Guerra Grupo de Contratos
- 4. PD. Tatiana Paez Forero Grupo de Contratos
- 5. PD. Johana Orjuela Ortiz Grupo de Contratos
- 6. PD. Maria Ximena Osorio Tibocha Grupo de Contratos

Así mismo, en la plataforma Microsoft Teams se hacen presentes por parte de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, los siguientes funcionarios:

- 1. PD. Yudy Andrea Velásquez Ocampo Evaluadora Económica
- 2. PD. Neyla Yazmín Reyes Suárez Evaluadora Económica
- 3. PD. Nixon Hernando López Perdigón Evaluador Técnico
- 4. Emanuel Lombana Reyes Evaluador Técnico
- 5. Tanya Paulina Muskus Cuervo Coordinadora Grupo Administrativo

Se hacen presentes en la plataforma Microsoft Teams, los demás asistentes que se evidencian en la grabación de la diligencia del sorteo y en la lista de asistencia, grabación y lista que hace parte integral de la presente acta.

Se informa a los asistentes que tal como consta en el pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UAEJPMP-SAMC-005-2025, a través de la plataforma SECOP II se recibieron **185** manifestaciones de interés de acuerdo con la información registrada en el SECOP II, dentro de las cuales hay manifestaciones de interés de proponente plural.

² Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección A, Sentencia del dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021), Exp. 58372, C.P: José Roberto Sáchica Méndez.











Se aclara que el proceso fue limitado a Mipymes, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No 000735 del 12 de septiembre de 2025.

Por tanto, se efectuó la verificación correspondiente de las manifestaciones recibidas, así:

No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
1	INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA SAS	15/09/2025
2	GEMZA SAS	13/09/2025
3	CAMUS INGENIERIA SAS	17/09/2025
4	INTERCONSTRUCOL S.A.S	15/09/2025
5	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	15/09/2025
6	CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y CIVIL CONCREAMBIENTE S.A.S	15/09/2025
7	JJC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	13/09/2025
8	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S	17/09/2025
9	UNINGECOL SA	13/09/2025
10	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	13/09/2025
11	MAPPER SAS	16/09/2025
12	ING IGPD	13/09/2025
13	EMPRENDER SOLUCIONES LTDA	17/09/2025
14	CDQ SAS	12/09/2025
15	VING INGENIERIA SAS	13/09/2025
16	METEX SAS	15/09/2025
17	VEICCON S.A.S	13/09/2025
18	SERVIINSTITUCIONALES SAS	16/09/2025
19	INGENIERIA RH	15/09/2025
20	RAING SAS	13/09/2025
21	INGEBLAR SAS	12/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
22	LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA	14/09/2025
23	SIRIUS INGENIERIA	15/09/2025
24	NOLBERT JOSE CARRILLO GOMEZ	16/09/2025
25	ARMELCO SAS	15/09/2025
26	AMBIENTE VIABLE SAS	17/09/2025
27	CONSORCIO J4 • JC CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTO SAS • JHON SANDOVAL	15/09/2025
28	CONSTRUCCIONES ARES SAS	15/09/2025
29	ALIADOS DE COLOMBIA SAS	14/09/2025
30	LERA INGENIERIA SAS	14/09/2025
31	E&J INGENIERIA S.A.S.	17/09/2025
32	JARE INGENIERIA SAS	13/09/2025
33	SAMAGA PROYECTOS S.A.S.	15/09/2025
34	MAPRO SAS	15/09/2025
35	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	12/09/2025
36	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA MQ	17/09/2025
37	DELIA ROCIO GARCIA RIVERA	17/09/2025
38	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.	13/09/2025
39	KA S.A.S	15/09/2025
40	ICIVICOL SAS	16/09/2025
41	PHVA CONSTRUCTORES SAS	16/09/2025
42	SINCOC S.A.S.	17/09/2025
43	GHS INGENIERIA SAS	15/09/2025
44	CONSORCIO PH • IPEMO • ZH ARQUITECTURA	14/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
45	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	15/09/2025
46	ARCO INGENIERIA & CO SAS	13/09/2025
47	CONSTRUCTORA INGESUR S.A.S.	13/09/2025
48	IMPRO SAS	15/09/2025
49	PROTECHNIA SAS	14/09/2025
50	GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS	15/09/2025
51	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	15/09/2025
52	CARLOS ARAGON	16/09/2025
53	CRAM INGENIERIA	13/09/2025
54	NOGARA	16/09/2025
55	CONSTRUVALORES SAS	15/09/2025
56	ECOCIVIL SAS	15/09/2025
57	INGCAP	12/09/2025
58	CIVIL CAS SAS	17/09/2025
59	SPACAS	16/09/2025
60	UMACON SAS	13/09/2025
61	CONSTRUCTORA ECODISEÑO	15/09/2025
62	AMCO INGENIERIA SAS	16/09/2025
63	FUNDACION ESPELETIA	15/09/2025
64	PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	15/09/2025
65	VISUAR	15/09/2025
66	LOGIA 3	15/09/2025
67	INGEPLAQ SAS	15/09/2025
68	CONSTRUCTION SUPPLIES AND CONSULTING SAS	15/09/2025
69	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	17/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
70	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S.	15/09/2025
71	ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	12/09/2025
72	C&C SAS	15/09/2025
73	MONICA LOPEZ	13/09/2025
74	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	17/09/2025
75	SERVI.RAMIREZ SAS	16/09/2025
76	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	15/09/2025
77	GRANDES OBRAS DE INGENIERIA LTDA	15/09/2025
78	CONSMOELEC SAS	16/09/2025
79	TORORIENTE SAS	16/09/2025
80	IMEDSUR SAS	15/09/2025
81	CONSORCIO SI ING 2025 • INTERCONMVN • SERINCO INGENERÍA SAS	16/09/2025
82	CONSORCIO OBRAS DEL TOLIMA ADN CONSULTORIA SAS AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES SAS	15/09/2025
83	CONSORCIO TOLEMAIDA 2025 • HYDROCONSULTORES SAS • ANGGY NICOLS ACOSTA VELA	17/09/2025
84	SEGMENTOS SAS	13/09/2025
85	AFIC SAS	12/09/2025
86	GRG INGENIERIA SAS	12/09/2025
87	ERJAR Y CIA S.A.	15/09/2025
88	JHOANY ALEXANDER TOBON MUÑOZ	13/09/2025
89	CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA S.A.S	13/09/2025
90	FRANCO JEREZ C&C	13/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
91	AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS	13/09/2025
92	YAMEL ARANGO PINILLA	13/09/2025
93	CONSTRUCCIONES PROCOLOMBIA SAS	13/09/2025
94	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	13/09/2025
95	INGECON	13/09/2025
96	ALVARO HERNAN HURTADO BENAVIDES	13/09/2025
97	PRAGMA	13/09/2025
98	HENRY PUENTES DUSSAN	17/09/2025
99	DC SAS	14/09/2025
100	GEOCIVILES INGENIERIA SAS	14/09/2025
101	INTEREST	14/09/2025
102	GRUPO VAMOCI SAS	14/09/2025
103	CONSORCIO GINGNOVA 80 20 • INGAGS • INGNOVA RPR CONSTRUCCIONES SAS	14/09/2025
104	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S	14/09/2025
105	INTERNOVAC GROUP SAS BIC	15/09/2025
106	CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	15/09/2025
107	CONSORCIO MANTENIMIENTOS IB • CONSTRUCCIONES INGENIARQ SAS • CONSTRUCIONES BOZAR SAS	15/09/2025
108	OASIS INGENIERÍA SAS	15/09/2025
109	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	15/09/2025
110	CONSORCIO ARCOS 2022LUIS ARMANDO BORDA VANEGASCONSTRUCTORA GILLI SAS	15/09/2025
111	CONSORCIO F10 • CONSTRUDIEZ SAS • FEXXA SAS	15/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
112	CONSORCIO MEPER • JUAN PABLO DORADO MARTINEZ • DORADO ASOCIADOS	15/09/2025
113	R & M ARQUITECTURA SAS	15/09/2025
114	ADN CONSULTORIA SAS	15/09/2025
115	EYM MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S.	15/09/2025
116	KAZC&C S.A.S	15/09/2025
117	KAXA SAS	15/09/2025
118	NEG INGENIERIA S.A.S.	15/09/2025
119	CONSORCIO OBRAS ARSAF 2025 • ARDIKA INGENIERÍA SAS • SAFRID INGENIERIA SAS	15/09/2025
120	VALSAN CONSTRUCCIONES	15/09/2025
121	CONSTRUCCIONES LK	15/09/2025
122	CBC INGENIERIA	15/09/2025
123	JAIRO RAMONOROZCO RESTREPO	15/09/2025
124	CONSORCIO AXXISMARIA JOSE HERRERA GUZMANALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP	15/09/2025
125	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY SAS	15/09/2025
126	GRUPO CONSTRUCTOR HM SAS	15/09/2025
127	INVECOR2	15/09/2025
128	INGENIERIA DIAGONAL 2025	15/09/2025
129	MARVALL S.A.S.	15/09/2025
130	CONSORCIO TORCAZTORCAZ CONSTRUCCIONES SASA & M CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS	15/09/2025
131	IKAR LTDA	15/09/2025
132	JAIRO LONDOÑO GUATIVA	15/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
133	OBRAS CIVILES 2F • 2F CONSTRUCCIONES SAS • FELIZZOLAINGENIERIA LTDA	15/09/2025
134	ALFA1A	15/09/2025
135	HEOS INGENIERIA & DISEÑO SAS	15/09/2025
136	ORINOCO SAS	15/09/2025
137	GT SAS	15/09/2025
138	5 INCO S&S SAS	15/09/2025
139	QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES SAS	15/09/2025
140	CONSORCIO T&R INGENIERIA 08 • T&R PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS • ALCAX INGENIERÍA SAS	15/09/2025
141	PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	15/09/2025
142	CIDMAS S.A.S.	15/09/2025
143	 CONCADI CONELTEL INGENIERIA SAS DIMANCOL GROUP SAS CAMARGO Y SANTANA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS 	15/09/2025
144	CONSORCIO PENAL MILITAR TOLEMAIDA OBRAS EN CONCRETO SAS INFRAGEROS SAS	15/09/2025
145	CONSORCIO UNIDAD 2025 • CONCITEC SAS • PAOLA LOPEZ TRIVIÑO	16/09/2025
146	CONSORCIO PROYECTAR MTF • FAVI INGENIERÍA SAS • MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTOS SAS	16/09/2025
147	CRISTIAN CAMILO BEDOYA PÉREZ	16/09/2025
148	L&C OBRAS Y SERVICIOS S.A.S	16/09/2025
149	DRV INGENIERIA SAS	16/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
150	NECONSER SAS	16/09/2025
151	CONINCAG SAS	16/09/2025
152	INVERSIONES DACCAR SAS	16/09/2025
153	CONSORCIO SGA • GARANS SAS • OMP SAS	16/09/2025
154	INGSERVIS SM SAS	16/09/2025
155	A.D.C & CO S.A.S	16/09/2025
156	SANTISA INGENIERIA S.A.S	16/09/2025
157	IOC FR SAS	16/09/2025
158	INGENIERIA Y ARQUITECTURA ASOCIADA SAS	16/09/2025
159	MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S	16/09/2025
160	CONSTRUCTORAGEMELAR SAS	16/09/2025
161	CONSORCIO YANARCOL • YOLANDA CUESTA • INARCOL SAS	16/09/2025
162	SOCOCIVILES S.A.S.	16/09/2025
163	INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS	16/09/2025
164	CONSORCIO ROLAC 3 • ROLAN GIOVANNY PEREZ MORALES • ACLA INGENIERIA SAS	16/09/2025
165	LUIS CARLOS QUINTERO TORO	16/09/2025
166	BALER INGENIERIA SAS - BIC	16/09/2025
167	EDELMIRA VARON CORONADO	17/09/2025
168	ARGAL INGENIERIA LTDA	17/09/2025
169	A.M. PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	17/09/2025
170	KP PROJECT INGENIERIA SAS	17/09/2025
171	CONSTRUCTORA AHA S.A.S	17/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
172	RB DECOLOMBIA SA	17/09/2025
173	INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA UT	17/09/2025
174	CONSORCIO CONSTRUCCIONES IGGLORIA PATRICIA OLAYA RODRIGUEZINCONCICOL SAS	17/09/2025
175	WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	17/09/2025
176	IDEABIM DC	17/09/2025
177	AQUA CONSULTING SAS	17/09/2025
178	W&E INGENIERIA SAS	17/09/2025
179	COLING SAS	17/09/2025
180	MARTIN ERNESTO RIASCOS CAIPE	17/09/2025
181	CVL INGENIERIA SAS	17/09/2025
182	INGEVILL S.A.S	17/09/2025
183	C. EDIFICACIONES 7030	17/09/2025
184	WDL - RGC	17/09/2025
185	UT CAMPER UAEJPMP 2025 • CAMPING INGENIERÍA SAS • JAVIER JOSE PERERIRA AREIZA	17/09/2025

Así las cosas, la empresa AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES SAS presentó manifestación de interés como oferente singular el 13 de septiembre de 2025 y como proponente plural como parte del CONSORCIO OBRAS DEL TOLIMA el 15 de septiembre del año en curso, por tanto, se tendrá en cuenta para el presente sorteo de consolidación, sólo la primera presentada en el tiempo de acuerdo con lo señalado en el numeral 1.14 del pliego de condiciones, es decir, la empresa AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES SAS.

En desarrollo de la audiencia de sorteo de consolidación de oferentes dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UAEJPMP-SAMC-005-





2025, la señora Janeth Fernanda Martínez en representación de la empresa LERA INGENIERIA SAS, realizó la siguiente observación:

"(...) la entidad como usted acaba de manifestar, pues relata una serie de consideraciones que en su mayoría no corresponden a la respuesta de fondo, ni puntual ni es pertinente. Ahora la consulta que yo hago y es realmente por qué modifican unos derechos ya consolidados de unos proponentes, quienes ya presentaron propuesta de acuerdo a los términos de los pliegos de condiciones, favoreciendo a un interesado que no estuvo o simplemente no observó en la respectiva audiencia lo que tenía que manifestar, ahí terminaba la oportunidad para él ejercer su derecho, aquí las etapas van agotándose en la medida en que se van culminando cada una de ellas, por qué ustedes están modificando una situación consolidada (...) dentro de los 185 aproximadamente no recuerdo exactamente cuántos se postularon, cuántos manifestaron interés, el sorteo arrojo 10 interesados, esos 10 interesados ya conforme al pliego de condiciones y como lo hizo LERA INGENIERIA SAS presentó su propuesta, mi pregunta es, cómo ustedes modifican una situación ya consolidada, perjudicando a 10 que hicieron toda su labor de manera diligente, favoreciendo a uno de ellos que perdió la oportunidad de manifestar y de observar en el momento de la audiencia de sorteo lo que estaba sucediendo, ahí terminaba toda la actuación referente al sorteo, esa era la oportunidad.

Ahora, agotada ese orden cierto, procedía la siguiente etapa, que era sencilla, presentar la propuesta. LERA INGENIERIA SAS lo hizo entonces finalmente, lo que considera LERA INGENIERIA SAS es que la entidad está vulnerando todos los derechos de los proponentes porque ya no es interesado, porque el proceso mismo conforme a sus pliegos de condiciones, le consolidó su derecho a esos 10 proponentes, ya no es interesado, es que hay una confusión acá de la entidad, es como si no estuviera consolidado ya un derecho, no era una expectativa, es que no estamos dentro de los 185 que manifestaron interés no, se consolidó el derecho de esos 10 interesados se convirtieron en proponentes conforme al sorteo que ustedes mismos realizaron, finalizando la audiencia, como dice el acta que indica "hay observaciones?, ese era el término para que ese interesado, manifestara, mire lo que está pasando conmigo, no estoy dentro de los interesados, pero no lo hizo, fue negligente, no estuvo en esa audiencia o no hizo la observación, por qué tiene que cargar esa irresponsabilidad esa negligencia a los 10 proponentes que hicieron todo debidamente, eso es todo y pues en el entendido de que nos sumamos nuevamente a las peticiones que hacemos y a que este sorteo no debiera estarse realizando nuevamente porque los 10 proponentes ya están consolidados con su derecho y ustedes ya saben de qué manera muchas gracias".





Una vez escuchada la observación presentada, se informa que resulta necesario suspender la audiencia hasta las 2:30 pm del 24 de septiembre de 2025, con el fin de analizar la observación presentada y dar respuesta a la misma en audiencia de sorteo.

Transcurrido el tiempo señalado, se reanudó la audiencia de sorteo y se dio lectura a la respuesta a la observación presentada por parte de LERA INGENIERIA SAS, como consta en el audio y video el cual se publica y forma parte integral de la presente acta, así:

"RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No. 1: La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, a través del comité jurídico evaluador se permite informar al observante que no acoge su observación y reitera la respuesta emitida a través de FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 2, debidamente publicado en la plataforma del SECOP II, y adiciona las siguientes consideraciones:

La Entidad de ninguna mamera se encuentra favoreciendo a un interesado de forma específica, pues lo que se pretende a través del saneamiento efectuado es garantizar el derecho a todos los que manifestaron interés válidamente dentro del proceso contractual para que participen dentro del sorteo de consolidación, para lo cual la Entidad acudió a la herramienta consagrada en el artículo 49 de la Ley 80 de 1993, con el fin de corregir el error involuntario relacionado con no incluir a METEX SAS, dentro del listado de manifestantes sorteables.

Por lo tanto, el saneamiento efectuado mediante Resolución No. 000755 del 22 de septiembre de 2025, tiene como finalidad garantizar en igualdad de condiciones la participación de un interesado que fue excluido de participar en una etapa del proceso contractual, como lo es el sorteo de consolidación de oferentes, con el fin de evitar nulidades de la actuación administrativa en el proceso contractual, garantizar la validez del procedimiento al permitir la participación total de la lista sorteable y proteger los principios de buena fe, igualdad, moralidad, imparcialidad, transparencia, responsabilidad, así como el deber de selección objetiva, consagrados en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ahora bien, con relación a la consolidación de derechos de los proponentes se pronunció el Consejo de Estado – Sección Tercera – Subsección A, con la ponencia del consejero JOSÉ ROBERTO SÁCHICA MÉNDEZ, en Sentencia el 02 de Julio de 2021 dentro del radicado 68001-23-33-000-2014-00656-01 (58.372), indicando lo siguiente:





"De estas precisiones, surge el cuestionamiento acerca de si: ¿previo a la expedición del acto administrativo de adjudicación, se consolidan derechos a favor de los proponentes? interrogante que la Sala se adelanta a responder en sentido negativo, toda vez que antes de la adjudicación lo que se advierte es la existencia de meras expectativas y, en algunas circunstancias, expectativas legitimas a favor de algún participante; conceptos jurídicos que alinderan tanto la existencia y alcance de un eventual derecho o expectativa (...)"

Así las cosas, la Entidad legítimamente resguardando el derecho de todos los interesados en participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UAEJPMP-SAMC-005-2025, procedió a retrotraer la actuación relacionada con el sorteo de consolidación de oferentes, incluyendo los 185 que manifestaron interés válidamente en la plataforma del SECOP II, precisando que actualmente el proceso se encuentra en su etapa precontractual y sobre el mismo no se ha rendido informe de evaluación, ni se ha adjudicado contrato alguno. Por lo tanto, las actuaciones realizadas hasta el momento no configuran derechos adquiridos, sino expectativas sujetas a verificación y ajuste conforme a lo previsto en los pliegos de condiciones y la normatividad vigente.

Así mismo, antes de continuar con el avance de las demás etapas contractuales la Entidad procedió a sanear un vicio de procedimiento detectado en la actuación que de no ser corregido originaria la nulidad de las actuaciones sobrevinientes.

De otra parte, se precisa que, en relación con la diferencia existente en derecho adquirido y expectativa, la Honorable Corte Constitucional en Sentencia C-789 de 2002, indicó:

"Recogiendo criterios doctrinarios y jurisprudenciales comúnmente aceptados sobre la materia, ha estimado que derechos adquiridos presuponen la consolidación de una serie de condiciones contempladas en la ley, que permiten a su titular exigir el derecho en cualquier momento. Entre tanto, en las expectativas, tales presupuestos no se han consolidado conforme a la ley, pero resulta probable que lleguen a consolidarse en el futuro, si no se produce un cambio relevante en el ordenamiento jurídico."

Así las cosas, el derecho eventualmente se adquiere con la decisión del ordenador del gasto de adjudicar el contrato a través de la suscripción del mismos, sin embargo, para el presente caso la expectativa de presentar oferta se encuentra generada para los 185 interesados que manifestaron interés, razón por la cual es deber de la Entidad garantizar que ninguno quede excluido





de participar en una etapa, como es el sorteo de consolidación, puesto que ello derivaría en una violación al derecho de igualdad, transparencia y selección objetiva.

Ahora bien, en cuanto a la temporalidad de la observación se precisa que, si bien es cierto la empresa METEX SAS, no presentó observación dentro del sorteo realizado el 18 de septiembre, si lo hizo a través de la plataforma del SECOP, siendo en consecuencia evidente para la Entidad que efectivamente se había cometido un error que debía ser subsanado a fin de prevenir vicios que puedan generar nulidades.

En consecuencia, se procederá a dar cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No. 000755 del 22 de septiembre de 2025, en el sentido de realizar mediante la presente audiencia el sorteo de consolidación de oferentes y la posterior publicación del listado definitivo de oferentes habilitados a través de acta que se publicará en la sección de mensajes del proceso contractual."

Una vez leída la respuesta a la observación, se continuó con el desarrollo de la audiencia de sorteo, así:

El sorteo se realizará con los 184 interesados que manifestaron interés.

Conforme lo anterior, el pliego de condiciones establece en su numeral 1.14 con relación a las manifestaciones de interés en el proceso de selección lo siguiente:

"1.14 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Los oferentes interesados en participar en el presente proceso de selección deberán manifestar interés dentro del plazo señalado en el "CRONOGRAMA DEL PROCESO", con el fin de formar la lista de posibles oferentes.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la publicación del acto de apertura del proceso, los posibles oferentes interesados en participar deberán manifestar tal interés, haciendo clic en el botón "Manifestar Interés" de la plataforma del SECOP II, lo cual lo habilitará para presentar oferta. Podrán tomar como referencia los lineamientos de la "Guía para manifestar interés a través del SECOP II".

La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta, por lo que deberá ser realizada por la misma persona natural o jurídica nacional y por el oferente plural.





La manifestación de interés en participar será verificada por el comité jurídico evaluador en el momento de la evaluación de las ofertas, razón por la cual aquellas que no se hayan realizado por medio de la plataforma del SECOP II en los términos correspondientes no serán tenidas en cuenta.

Para participar en procesos de contratación como **proponente plural**³ (ya sea para manifestar interés, enviar observaciones, ofertas o firmar contratos), debe actuar exclusivamente desde su cuenta de proponente plural, para lo cual podrá consultar la "**Guía rápida para la creación de proponentes plurales en el SECOP II".**

Así mismo, se aclara que de acuerdo con lo señalado en la mencionada guía en la plataforma del SECOP II no es posible manifestar interés como proponente singular y luego enviar la oferta como proponente plural.

En caso de haber más de **diez (10) manifestaciones** de interés La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL **hará uso de la facultad de realizar sorteo,** lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015.

En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL declarará desierto el proceso.

NOTA: En caso de duplicidad de manifestación de interés, bien sea individualmente y/o como integrante de una estructura plural, **se tomará como válida únicamente la primera en el tiempo**, y las demás se desestimarán. Por lo tanto, tratándose de consorcios o uniones temporales donde uno o varios integrantes incurran en esta conducta, se desestimarán las demás manifestaciones de interés de los consorcios o uniones temporales donde un mismo integrante o integrantes sean coincidentes".

En consecuencia, se procede a informar a los interesados que teniendo en cuenta que se presentaron más de diez manifestaciones de interés se hará uso del sorteo de consolidación de oferentes para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes se continuará el Proceso de Contratación, usando la metodología de sorteo con balotas numeradas de acuerdo con las siguientes reglas:

³ Para crear un proponente plural en el SECOP II, es necesario que cada uno de los integrantes tenga una cuenta creada en la plataforma, con sus correspondientes usuarios.



Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda Linea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023 Bogotá D.C., Colombia



- **1.** Al inicio de la audiencia del sorteo, se leerán los nombres de los interesados sorteables.
- **2.** En un sobre se introducirán cada una de las balotas numeradas que correspondan al número de manifestaciones de interés presentadas dentro del término establecido en el cronograma.
- **3.** Posteriormente, se sustraerán diez (10) balotas, una por una, y estas serán las que conformarán la lista definitiva de oferentes.

A continuación, se procede a desarrollar las reglas del sorteo, así:

Se inicia dando lectura a los nombres de los interesados sorteables y al mismo tiempo se introduce en un sobre (bolsa) las balotas numeradas que corresponde al número de cada interesado que participa dentro del sorteo, así:

No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
1	INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA SAS	15/09/2025
2	GEMZA SAS	13/09/2025
3	CAMUS INGENIERIA SAS	17/09/2025
4	INTERCONSTRUCOL S.A.S	15/09/2025
5	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	15/09/2025
6	CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y CIVIL CONCREAMBIENTE S.A.S	15/09/2025
7	JJC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	13/09/2025
8	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S	17/09/2025
9	UNINGECOL SA	13/09/2025
10	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	13/09/2025
11	MAPPER SAS	16/09/2025
12	ING IG PD	13/09/2025
13	EMPRENDER SOLUCIONES LTDA	17/09/2025
14	CDQ SAS	12/09/2025
15	VING INGENIERIA SAS	13/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
16	METEX SAS	
17	VEICCON S.A.S	13/09/2025
18	SERVIINSTITUCIONALES SAS	16/09/2025
19	INGENIERIA RH	15/09/2025
20	RAING SAS	13/09/2025
21	INGEBLAR SAS	12/09/2025
22	LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA	14/09/2025
23	SIRIUS INGENIERIA	15/09/2025
24	NOLBERT JOSECARRILLO GOMEZ	16/09/2025
25	ARMELCO SAS	15/09/2025
26	AMBIENTE VIABLE SAS	17/09/2025
27	CONSORCIO J4JC CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTO SASJHON SANDOVAL	15/09/2025
28	CONSTRUCCIONES ARES SAS	15/09/2025
29	ALIADOS DECOLOMBIA SAS	14/09/2025
30	LERA INGENIERIA SAS	14/09/2025
31	E&J INGENIERIA S.A.S.	17/09/2025
32	JARE INGENIERIA SAS	13/09/2025
33	SAMAGA PROYECTOS S.A.S.	15/09/2025
34	MAPRO SAS	15/09/2025
35	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	12/09/2025
36	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA MQ	17/09/2025
37	DELIA ROCIO GARCIA RIVERA	17/09/2025
38	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.	13/09/2025
39	KA S.A.S	15/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
40	ICIVICOL SAS	16/09/2025
41	PHVA CONSTRUCTORES SAS	16/09/2025
42	SINCOC S.A.S.	17/09/2025
43	GHS INGENIERIA SAS	15/09/2025
44	CONSORCIO PH • IPEMO • ZH ARQUITECTURA	14/09/2025
45	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	15/09/2025
46	ARCO INGENIERIA & CO SAS	13/09/2025
47	CONSTRUCTORA INGESUR S.A.S.	13/09/2025
48	IMPRO SAS	15/09/2025
49	PROTECHNIA SAS	14/09/2025
50	GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS	15/09/2025
51	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	15/09/2025
52	CARLOS ARAGON	16/09/2025
53	CRAM INGENIERIA	13/09/2025
54	NOGARA	16/09/2025
55	CONSTRUVALORES SAS	15/09/2025
56	ECOCIVIL SAS	15/09/2025
57	INGCAP	12/09/2025
58	CIVIL CAS SAS	17/09/2025
59	SPACAS	16/09/2025
60	UMACON SAS	13/09/2025
61	CONSTRUCTORA ECODISEÑO	15/09/2025
62	AMCO INGENIERIA SAS	16/09/2025
63	FUNDACION ESPELETIA	15/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
64	PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	15/09/2025
65	VISUAR	15/09/2025
66	LOGIA 3	15/09/2025
67	INGEPLAQ SAS	15/09/2025
68	CONSTRUCTION SUPPLIES AND CONSULTING SAS	15/09/2025
69	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	17/09/2025
70	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S.	15/09/2025
71	ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	12/09/2025
72	C&C SAS	15/09/2025
73	MONICA LOPEZ	13/09/2025
74	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	17/09/2025
75	SERVI.RAMIREZ SAS	16/09/2025
76	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	15/09/2025
77	GRANDES OBRAS DE INGENIERIA LTDA	15/09/2025
78	CONSMOELEC SAS	16/09/2025
79	TORORIENTE SAS	16/09/2025
80	IMEDSUR SAS	15/09/2025
81	CONSORCIO SI ING 2025 • INTERCONMVN • SERINCO INGENERÍA SAS	16/09/2025
82	CONSORCIO TOLEMAIDA 2025HYDROCONSULTORES SASANGGY NICOLS ACOSTA VELA	17/09/2025
83	SEGMENTOS SAS	13/09/2025
84	AFIC SAS	12/09/2025
85	GRG INGENIERIA SAS	12/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
86	ERJAR Y CIA S.A	15/09/2025
87	JHOANY ALEXANDER TOBON MUÑOZ	13/09/2025
88	CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA S.A.S	13/09/2025
89	FRANCO JEREZ C&C	13/09/2025
90	AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS	13/09/2025
91	YAMEL ARANGO PINILLA	13/09/2025
92	CONSTRUCCIONES PROCOLOMBIA SAS	13/09/2025
93	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	13/09/2025
94	INGECON	13/09/2025
95	ALVARO HERNAN HURTADO BENAVIDES	13/09/2025
96	PRAGMA	13/09/2025
97	HENRY PUENTES DUSSAN	17/09/2025
98	DC SAS	14/09/2025
99	GEOCIVILES INGENIERIA SAS	14/09/2025
100	INTEREST	14/09/2025
101	GRUPO VAMOCI SAS	14/09/2025
102	CONSORCIO GINGNOVA 80 20 • INGAGS • INGNOVA RPR CONSTRUCCIONES SAS	14/09/2025
103	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S	14/09/2025
104	INTERNOVAC GROUP SAS BIC	15/09/2025
105	CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	15/09/2025
106	CONSORCIO MANTENIMIENTOS IBCONSTRUCCIONES INGENIARQ SASCONSTRUCIONES BOZAR SAS	15/09/2025
107	OASIS INGENIERÍA SAS	15/09/2025
108	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	15/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
109	CONSORCIO ARCOS 2022LUIS ARMANDO BORDA VANEGASCONSTRUCTORA GILLI SAS	15/09/2025
110	CONSORCIO F10 • CONSTRUDIEZ SAS • FEXXA SAS	15/09/2025
111	CONSORCIO MEPERJUAN PABLO DORADO MARTINEZDORADO ASOCIADOS	15/09/2025
112	R & M ARQUITECTURA SAS	15/09/2025
113	ADN CONSULTORIA SAS	15/09/2025
114	EYM MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S.	15/09/2025
115	KAZC&C S.A.S	15/09/2025
116	KAXA SAS	15/09/2025
117	NEG INGENIERIA S.A.S., BIC	15/09/2025
118	CONSORCIO OBRAS ARSAF 2025 • ARDIKA INGENIERÍA SAS • SAFRID INGENIERIA SAS	15/09/2025
119	VALSAN CONSTRUCCIONES	15/09/2025
120	CONSTRUCCIONES LK	15/09/2025
121	CBC INGENIERIA	15/09/2025
122	JAIRO RAMONOROZCO RESTREPO	15/09/2025
123	CONSORCIO AXXISMARIA JOSE HERRERA GUZMANALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP	15/09/2025
124	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY SAS	15/09/2025
125	GRUPO CONSTRUCTOR HM SAS	15/09/2025
126	INVECOR2	15/09/2025
127	INGENIERIA DIAGONAL 2025	15/09/2025
128	MARVALL S.A.S.	15/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
129	CONSORCIO TORCAZTORCAZ CONSTRUCCIONES SASA & M CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS	15/09/2025
130	IKAR LTDA	15/09/2025
131	JAIRO LONDOÑO GUATIVA	15/09/2025
132	OBRAS CIVILES 2F	15/09/2025
133	ALFA1A	15/09/2025
134	HEOS INGENIERIA & DISEÑO SAS	15/09/2025
135	ORINOCO SAS	15/09/2025
136	GT SAS	15/09/2025
137	5 INCO S&S SAS	15/09/2025
138	QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES SAS	15/09/2025
139	CONSORCIO T&R INGENIERIA 08 • T&R PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS • ALCAX INGENIERÍA SAS	15/09/2025
140	PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	15/09/2025
141	CIDMAS S.A.S.	15/09/2025
142	 CONCADI CONELTEL INGENIERIA SAS DIMANCOL GROUP SAS CAMARGO Y SANTANA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS 	15/09/2025
143	CONSORCIO PENAL MILITAR TOLEMAIDA OBRAS EN CONCRETO SAS INFRAGEROS SAS	15/09/2025
144	CONSORCIO UNIDAD 2025 • CONCITEC SAS • PAOLA LOPEZ TRIVIÑO	16/09/2025
145	CONSORCIO PROYECTAR MTF • FAVI INGENIERÍA SAS	16/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
	MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTOS SAS	
146	CRISTIAN CAMILO BEDOYA PÉREZ	16/09/2025
147	L&C OBRAS Y SERVICIOS S.A.S	16/09/2025
148	DRV INGENIERIA SAS	16/09/2025
149	NECONSER SAS	16/09/2025
150	CONINCAG SAS	16/09/2025
151	INVERSIONES DACCAR SAS	16/09/2025
152	CONSORCIO SGA • GARANS SAS • OMP SAS	16/09/2025
153	INGSERVIS SM SAS	16/09/2025
154	A.D.C & CO S.A.S	16/09/2025
155	SANTISA INGENIERIA S.A.S	16/09/2025
156	IOC FR SAS	16/09/2025
157	INGENIERIA Y ARQUITECTURA ASOCIADA SAS	16/09/2025
158	MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S	16/09/2025
159	CONSTRUCTORA GEMELAR SAS	16/09/2025
160	CONSORCIO YANARCOL • YOLANDA CUESTA • INARCOL SAS	16/09/2025
161	SOCOCIVILES S.A.S.	16/09/2025
162	INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS	16/09/2025
163	CONSORCIO ROLAC 3 ROLAN GIOVANNY PEREZ MORALES ACLA INGENIERIA SAS	16/09/2025
164	LUIS CARLOS QUINTERO TORO	16/09/2025
165	BALER INGENIERIA SAS - BIC	16/09/2025
166	EDELMIRA VARON CORONADO	17/09/2025
167	ARGAL INGENIERIA LTDA	17/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
168	A.M. PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	17/09/2025
169	KP PROJECT INGENIERIA SAS	17/09/2025
170	CONSTRUCTORA AHA S.A.S	17/09/2025
171	RB DECOLOMBIA SA	17/09/2025
172	INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA UT • CONSTRUMAJ SAS • R&J INGENIERÍA SAS • NESTOR RAUL CALA JIMENEZ	17/09/2025
173	CONSORCIO CONSTRUCCIONES IG • GLORIA PATRICIA OLAYA RODRIGUEZ • INCONCICOL SAS	17/09/2025
174	WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	17/09/2025
175	IDEABIM DC	17/09/2025
176	AQUA CONSULTING SAS	17/09/2025
177	W&E INGENIERIA SAS	17/09/2025
178	COLING SAS	17/09/2025
179	MARTIN ERNESTO RIASCOS CAIPE	17/09/2025
180	CVL INGENIERIA SAS	17/09/2025
181	INGEVILL S.A.S	17/09/2025
182	C. EDIFICACIONES 7030	17/09/2025
183	WDL - RGC	17/09/2025
184	UT CAMPER UAEJPMP 2025 • CAMPING INGENIERÍA SAS • JAVIER JOSE PERERIRA AREIZA	17/09/2025

Así las cosas, y una vez ingresadas las **184 balotas** numeradas se procedió a sacar una a una, a fin de conformar la lista de oferentes seleccionados y habilitados para continuar dentro del proceso, así:

No.	PROVEEDOR
1	Balota No. 49 correspondiente a PROTECHNIA SAS





2	Balota No. 170 correspondiente a CONSTRUCTORA AHA S.A.S
	S.A.5
3	Balota No. 119 correspondiente a VALSAN CONSTRUCCIONES
4	Balota No. 151 correspondiente a INVERSIONES DACCAR
	SAS
5	Balota No. 144 correspondiente a CONSORCIO UNIDAD 2025
6	Balota No. 52 correspondiente a CARLOS ARAGON
7	Balota No. 165 correspondiente a BALER INGENIERIA SAS -
	BIC
8	Balota No. 90 correspondiente a AKROS CONSULTORES Y
	CONSTRUCTORES SAS
9	Balota No. 174 correspondiente a WR INGENIERIA Y
	CONSTRUCCION SAS
10	Balota No. 11 correspondiente a MAPPER SAS

La empresa LERA INGENIERIA SAS presento observación a través del chat, indicando lo siguiente:

"(...) no estar de acuerdo con este nuevo sorteo porque le fue cercenada su derecho como proponente.

Y ahora, por una acción de la entidad, resulta que ya no es proponente porque realizaron otro sorteo sin validez legal alguna"

Ante lo cual la Entidad procedió a responder la observación presentada en audiencia, precisando que se reiteraba la respuesta dada a través de formulario de preguntas y respuestas No. 2 publicado a través de la plataforma del SECOP II, así como la respuesta otorgada en la presente audiencia en la cual se señaló y reiteró que la entidad, en uso de la facultad que le asiste en el artículo 49 de la Ley 80 de 1993, en vista del error evidenciado producto de una observación remitida por uno de los interesados, procedió a sanear el presente proceso contractual a través de la Resolución No. 000755 del 22 de septiembre de 2025, por ende, la repetición del presente sorteo se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado acto administrativo que es el soporte legal para la realización del mismo.

Lo anterior, garantizando los principios de la contratación estatal, entre los cuales, se encuentra la selección objetiva.





Así las cosas, y teniendo en cuenta que no se realizan más pronunciamientos por parte de los que asiste a la presente audiencia de sorteo de consolidación, dentro del proceso selecciona abreviada de menor cuantía, número Sam 0052025 se da por terminada en la misma hoy 24 de septiembre 2025.

Al no presentarse observaciones al sorteo, se procede a dar por terminada la audiencia el 24 de septiembre de 2025 a las 3:19 P.M.

Se procederá a publicar el acta de audiencia de conformación de lista de oferentes junto con link de la audiencia en el SECOP II.

Anexos:

- AUDIENCIA DE SORTEO PROCESO DE TOLEMAIDA-20250924 110028-Grabación de la reunión.mp4
- AUDIENCIA DE SORTEO PROCESO DE TOLEMAIDA-20250924 143226-Grabación de la reunión.mp4
- Reporte PDF de manifestaciones de interés arrojado por el SECOP II.
- Reporte en Excel de manifestaciones de interés arrojado por el SECOP II
- Reportes de asistencia al Sorteo.









CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/09/2025 - 15:06:38 Recibo No. S001830333, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Dq621dHDhC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LERA INGENIERIA S.A.S.

Nit: 900650326-9

Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 224412

Fecha de matrícula: 10 de octubre de 2011

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 56B NO. 17 - 71 AMARANTO APTO. 1403 T 8

Barrio : VILLA CAROLINA Municipio : Neiva, Huila

Correo electrónico : admleraingenieriasas@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3107747094 Teléfono comercial 2 : 3167506090 Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 56B NO. 17 - 71 AMARANTO APTO. 1403 T 8

Barrio : VILLA CAROLINA Municipio : Neiva, Huila

Correo electrónico de notificación : admleraingenieriasas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 15 de septiembre de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2011, con el No. 30364 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LERA INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/09/2025 - 15:06:38 Recibo No. S001830333, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Da621dHDhC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social .- La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios de contratos de obra, consultoría e interventoría y suministros en todas las áreas de la ingeniería tales como gerencia y construcción, estructural, eléctrica y gas, sanitaria, hidráulica y recursos de agua, transporte e infraestructura vial, riegos y drenajes, ambiental, protección hidrográficas, ecológica, medio ambiente y control de erosión, forestal, desarrollo agropecuario; planeación y desarrollo regional y urbano; catastro y avalúos prediales; estudios básicos en hidrología, hidrogeología, cartografía, levantamiento agrológicos y geomorfológicos, geotecnia y minera, topográfica y arquitectónica, celebrar contratos con personas naturales y jurídicas, realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cuales quiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor \$ 3.000.000,00

No. Acciones 500,00 Valor Nominal Acciones \$ 6.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor \$ 3.000.000,00

No. Acciones 500,00 Valor Nominal Acciones \$ 6.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor \$ 3.000.000,00

No. Acciones 500,00 Valor Nominal Acciones \$ 6.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/09/2025 - 15:06:38 Recibo No. S001830333, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Dq621dHDhC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 15 de septiembre de 2011 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2011 con el No. 30364 del libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL LUIS EDUARDO RENGIFO ARBELAEZ C.C. No. 5.829.549

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 01 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2023 con el No. 67486 del libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF
REVISOR FISCAL JUDITH FAJARDO ROA C.C. No. 36.379.376 191648-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/09/2025 - 15:06:38 Recibo No. S001830333, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Dq621dHDhC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290 Actividad secundaria Código CIIU: M7112 Otras actividades Código CIIU: H4923 F4220

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.373.196.602,00 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/09/2025 - 15:06:38 Recibo No. S001830333, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Dq621dHDhC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del cettificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sanchez Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. UAEJPMP-SAMC-005-2025

ACTA DE SORTEO CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES

OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CUBIERTA DEL PALACIO DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL EN EL FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA.

El 18 de septiembre de 2025, siendo las 10:00 a.m., se procede a dar inicio al sorteo para seleccionar a los 10 proponentes que continuarán en el proceso de selección, tal y como lo señala el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 1.15 SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE PROPONENTES del pliego de condiciones definitivo.

Se hacen presentes en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial los siguientes funcionarios:

- 1. Diana Carolina Reyes Pulido Coordinadora del Grupo de Contratos
- 2. Alba Lucia Salazar Sánchez Grupo de Contratos
- 3. Juan Diego Vergara Guerra Grupo de Contratos
- 4. Tatiana Paez Forero Grupo de Contratos
- 5. Maria del Pilar Robayo Grupo de Contratos

Así mismo, en la plataforma Microsoft Teams se hacen presentes por parte de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, los siguientes funcionarios:

- 1. PD. Yudy Andrea Velásquez Ocampo Evaluadora Económica
- 2. PD. Neyla Yazmín Reyes Suárez Evaluadora Económica
- 3. PD. Nixon Hernando López Perdigón Evaluador Técnico
- 4. Tanya Paulina Muskus Cuervo Coordinadora Grupo Administrativo

Se hacen presentes en la plataforma Microsoft Teams, los demás asistentes que se evidencian en la grabación de la diligencia del sorteo, grabación que hace parte integral de la presente acta, así:

- Jeymy Paola Londoño Briceño EYM MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S.
- Maria Alejandra Ortega Padilla PRAGMA E INVERSIONES SAS
- Pedro Arguello CONSTRUCCIONES ARES SAS
- Antonio Melendez- DRV INGENIERPIA SAS
- Juliet Otero DRV INGENIERIA SAS





- > ING DIAGONAL
- Angie Gutierrez- AFIC SAS
- Carlos Albarracin ECOVIL SAS
- Joan Sebastian Torres García CONSORCIO IG CONSTRUCCIONES
- Daniela Guerrero INGEVIL DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS
- > Daniel Ruiz Balbuena PETRA E INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
- > Erick Cerquera -MAPPER CONSULTORA SAS
- Oscar Daniel Acosta Beltran SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S
- ➤ Maicol Valencia Molina -VALSAN CONSTRUCCIONES SAS

Se informa a los asistentes que tal como consta en el pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UAEJPMP-SAMC-005-2025, a través de la plataforma SECOP II se recibieron 184 manifestaciones de interés de acuerdo con la información registrada en el SECOP II, dentro de las cuales hay manifestaciones de interés de proponente plural.

Se aclara que el proceso fue limitado a Mipymes, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No 000735 del 12 de septiembre de 2025.

Por tanto, se efectuó la verificación correspondiente de las manifestaciones recibidas, así:

No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
1	INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA SAS	15/09/2025
2	GEMZA SAS	13/09/2025
3	CAMUS INGENIERIA SAS	17/09/2025
4	INTERCONSTRUCOL S.A.S	15/09/2025
5	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	15/09/2025
6	CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y CIVIL CONCREAMBIENTE S.A.S	15/09/2025
7	JJC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	13/09/2025
8	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S	17/09/2025
9	UNINGECOL SA	13/09/2025
10	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	13/09/2025
11	MAPPER SAS	16/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
12	ING IGPD	13/09/2025
13	EMPRENDER SOLUCIONES LTDA	17/09/2025
14	CDQ SAS	12/09/2025
15	VING INGENIERIA SAS	13/09/2025
16	VEICCON S.A.S	13/09/2025
17	SERVIINSTITUCIONALES SAS	16/09/2025
18	INGENIERIA RH	15/09/2025
19	RAING SAS	13/09/2025
20	INGEBLAR SAS	12/09/2025
21	LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA	14/09/2025
22	SIRIUS INGENIERIA	15/09/2025
23	NOLBERT JOSE CARRILLO GOMEZ	16/09/2025
24	ARMELCO SAS	15/09/2025
25	AMBIENTE VIABLE SAS	17/09/2025
26	CONSORCIO J4JC CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTO SASJHON SANDOVAL	15/09/2025
27	CONSTRUCCIONES ARES SAS	15/09/2025
28	ALIADOS DE COLOMBIA SAS	14/09/2025
29	LERA INGENIERIA SAS	14/09/2025
30	E&J INGENIERIA S.A.S.	17/09/2025
31	JARE INGENIERIA SAS	13/09/2025
32	SAMAGA PROYECTOS S.A.S.	15/09/2025
33	MAPRO SAS	15/09/2025
34	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	12/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
35	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA MQ	17/09/2025
36	DELIA ROCIO GARCIA RIVERA	17/09/2025
37	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.	13/09/2025
38	KA S.A.S	15/09/2025
39	ICIVICOL SAS	16/09/2025
40	PHVA CONSTRUCTORES SAS	16/09/2025
41	SINCOC S.A.S.	17/09/2025
42	GHS INGENIERIA SAS	15/09/2025
43	CONSORCIO PH • IPEMO • ZH ARQUITECTURA	14/09/2025
44	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	15/09/2025
45	ARCO INGENIERIA & CO SAS	13/09/2025
46	CONSTRUCTORA INGESUR S.A.S.	13/09/2025
47	IMPRO SAS	15/09/2025
48	PROTECHNIA SAS	14/09/2025
49	GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS	15/09/2025
50	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	15/09/2025
51	CARLOS ARAGON	16/09/2025
52	CRAM INGENIERIA	13/09/2025
53	NOGARA	16/09/2025
54	CONSTRUVALORES SAS	15/09/2025
55	ECOCIVIL SAS	15/09/2025
56	INGCAP	12/09/2025
57	CIVIL CASSAS	17/09/2025
58	SPACAS	16/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
59	UMACON SAS	13/09/2025
60	CONSTRUCTORA ECODISEÑO	15/09/2025
61	AMCO INGENIERIA SAS	16/09/2025
62	FUNDACION ESPELETIA	15/09/2025
63	PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	15/09/2025
64	VISUAR	15/09/2025
65	LOGIA 3	15/09/2025
66	INGEPLAQ SAS	15/09/2025
67	CONSTRUCTION SUPPLIES AND CONSULTING SAS	15/09/2025
68	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	17/09/2025
69	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S.	15/09/2025
70	ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	12/09/2025
71	C&C SAS	15/09/2025
72	MONICA LOPEZ	13/09/2025
73	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	17/09/2025
74	SERVI.RAMIREZ SAS	16/09/2025
75	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	15/09/2025
76	GRANDES OBRAS DE INGENIERIA LTDA	15/09/2025
77	CONSMOELEC SAS	16/09/2025
78	TORORIENTE SAS	16/09/2025
79	IMEDSUR SAS	15/09/2025
80	CONSORCIO SI ING 2025 • INTERCONMVN • SERINCO INGENERÍA SAS	16/09/2025
81	CONSORCIO OBRAS DEL TOLIMA • ADN CONSULTORIA SAS	15/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
	AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES SAS	
82	CONSORCIO TOLEMAIDA 2025HYDROCONSULTORES SASANGGY NICOLS ACOSTA VELA	17/09/2025
83	SEGMENTOS SAS	13/09/2025
84	AFIC SAS	12/09/2025
85	GRG INGENIERIA SAS	12/09/2025
86	ERJAR Y CIA S.A	15/09/2025
87	JHOANY ALEXANDER TOBON MUÑOZ	13/09/2025
88	CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA S.A.S	13/09/2025
89	FRANCO JEREZC&C	13/09/2025
90	AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS	13/09/2025
91	YAMEL ARANGO PINILLA	13/09/2025
92	CONSTRUCCIONES PROCOLOMBIA SAS	13/09/2025
93	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	13/09/2025
94	INGECON	13/09/2025
95	ALVARO HERNAN HURTADO BENAVIDES	13/09/2025
96	PRAGMA E INVERSIONES SAS	13/09/2025
97	HENRY PUENTES DUSSAN	17/09/2025
99	DC SAS	14/09/2025
99	GEOCIVILES INGENIERIA SAS	14/09/2025
100	INTEREST	14/09/2025
101	GRUPO VAMOCI SAS	14/09/2025
102	CONSORCIO GINGNOVA 80 20 • INGAGS • INGNOVA RPR CONSTRUCCIONES SAS	14/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
103	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S	14/09/2025
104	INTERNOVAC GROUP SAS BIC	15/09/2025
105	CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	15/09/2025
106	CONSORCIO MANTENIMIENTOS IBCONSTRUCCIONES INGENIARQ SASCONSTRUCIONES BOZAR SAS	15/09/2025
107	OASIS INGENIERÍA SAS	15/09/2025
108	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	15/09/2025
109	CONSORCIO ARCOS 2022LUIS ARMANDO BORDA VANEGASCONSTRUCTORA GILLI SAS	15/09/2025
110	CONSORCIO F10 • CONSTRUDIEZ SAS • FEXXA SAS	15/09/2025
111	CONSORCIO MEPER • JUAN PABLO DORADO MARTINEZ • DORADO ASOCIADOS	15/09/2025
112	R & M ARQUITECTURA SAS	15/09/2025
113	ADN CONSULTORIA SAS	15/09/2025
114	EYM MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S.	15/09/2025
115	KAZC&C S.A.S	15/09/2025
116	KAXA SAS	15/09/2025
117	NEG INGENIERIA S.A.S.	15/09/2025
118	CONSORCIO OBRAS ARSAF 2025 • ARDIKA INGENIERÍA SAS • SAFRID INGENIERIA SAS	15/09/2025
119	SAN CONSTRUCCIONES	15/09/2025
120	CONSTRUCCIONES LK	15/09/2025
121	CBC INGENIERIA	15/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
122	JAIRO RAMONOROZCO RESTREPO	15/09/2025
123	CONSORCIO AXXIS • MARIA JOSE HERRERA GUZMAN • ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP	15/09/2025
124	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY SAS	15/09/2025
125	GRUPO CONSTRUCTOR HM SAS	15/09/2025
126	INVECOR2	15/09/2025
127	INGENIERIA DIAGONAL 2025	15/09/2025
128	MARVALL S.A.S.	15/09/2025
129	CONSORCIO TORCAZTORCAZ CONSTRUCCIONES SASA & M CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS	15/09/2025
130	IKAR LTDA	15/09/2025
131	JAIRO LONDOÑO GUATIVA	15/09/2025
132	OBRAS CIVILES 2F • 2F CONSTRUCCIONES SAS • FELIZZOLAINGENIERIA LTDA	15/09/2025
133	ALFA1A	15/09/2025
134	HEOS INGENIERIA & DISEÑO SAS	15/09/2025
135	ORINOCO SAS	15/09/2025
136	GT SAS	15/09/2025
137	5 INCO S&S SAS	15/09/2025
138	QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES SAS	15/09/2025
139	CONSORCIO T&R INGENIERIA 08 • T&R PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS • ALCAX INGENIERÍA SAS	15/09/2025
140	PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	15/09/2025
141	CIDMAS S.A.S.	15/09/2025
142	CONCADI	15/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
	CONELTEL INGENIERIA SAS	
	DIMANCOL GROUP SASCAMARGO Y SANTANA INGENIERIA Y	
	CONSTRUCCIONES SAS	
	CONSORCIO PENAL MILITAR TOLEMAIDA	
143	OBRAS EN CONCRETO SAS INTERACEROS CAS	15/09/2025
	INFRAGEROS SAS CONSORCIO UNIDAD 2025	
144	CONCITEC SAS	16/09/2025
	PAOLA LOPEZ TRIVIÑO	
	CONSORCIO PROYECTAR MTF • FAVI INGENIERÍA SAS	
145	 FAVI INGENIERIA SAS MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTOS 	16/09/2025
	SAS	
146	CRISTIAN CAMILO BEDOYA PÉREZ	16/09/2025
147	L&COBRAS Y SERVICIOS S.A.S	16/09/2025
148	DRV INGENIERIA SAS	16/09/2025
149	NECONSER SAS	16/09/2025
150	CONINCAG SAS	16/09/2025
151	INVERSIONES DACCAR SAS	16/09/2025
	CONSORCIO SGA	
152	GARANS SASOMP SAS	16/09/2025
153	INGSERVIS SM SAS	16/09/2025
154	A.D.C & CO S.A.S	16/09/2025
155	SANTISA INGENIERIA S.A.S	16/09/2025
156	IOC FR SAS	16/09/2025
157	INGENIERIA Y ARQUITECTURA ASOCIADA SAS	16/09/2025
158	MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S	16/09/2025
159	CONSTRUCTORAGEMELAR SAS	16/09/2025
160	CONSORCIO YANARCOL	16/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
	YOLANDA CUESTAINARCOL SAS	
161	SOCOCIVILES S.A.S.	16/09/2025
162	INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS	16/09/2025
163	CONSORCIO ROLAC 3ROLAN GIOVANNY PEREZ MORALESACLA INGENIERIA SAS	16/09/2025
164	LUIS CARLOS QUINTERO TORO	16/09/2025
165	BALER INGENIERIA SAS - BIC	16/09/2025
166	EDELMIRA VARON CORONADO	17/09/2025
167	ARGAL INGENIERIA LTDA	17/09/2025
168	A.M. PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	17/09/2025
169	KP PROJECT INGENIERIA SAS	17/09/2025
170	CONSTRUCTORA AHA S.A.S	17/09/2025
171	RB DECOLOMBIA SA	17/09/2025
172	INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA UT • CONSTRUMAJ SAS • R&J INGENIERÍA SAS • NESTOR RAUL CALA JIMENEZ	17/09/2025
173	CONSORCIO CONSTRUCCIONES IGGLORIA PATRICIA OLAYA RODRIGUEZINCONCICOL SAS	17/09/2025
174	WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	17/09/2025
175	IDEABIM DC	17/09/2025
176	AQUA CONSULTING SAS	17/09/2025
177	W&E INGENIERIA SAS	17/09/2025
178	COLING SAS	17/09/2025
179	MARTIN ERNESTO RIASCOS CAIPE	17/09/2025
180	CVL INGENIERIA SAS	17/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
181	INGEVILL S.A.S	17/09/2025
182	C. EDIFICACIONES 7030	17/09/2025
183	WDL - RGC	17/09/2025
184	UT CAMPER UAEJPMP 2025 • CAMPING INGENIERÍA SAS • JAVIER JOSE PERERIRA AREIZA	17/09/2025

Así las cosas, la empresa AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES SAS presentó manifestación de interés como oferente singular el 13 de septiembre de 2025 y como proponente plural como parte del CONSORCIO OBRAS DEL TOLIMA el 15 de septiembre del año en curso, por tanto, se tendrá sólo la primera presentada en el tiempo de acuerdo con lo señalado en el numeral 1.14 del pliego de condiciones.

En consecuencia, se realizará el sorteo con los 183 interesados que manifestaron interés.

Conforme lo anterior, el pliego de condiciones establece en su numeral 1.14 con relación a las manifestaciones de interés en el proceso de selección lo siguiente:

"1.14 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Los oferentes interesados en participar en el presente proceso de selección deberán manifestar interés dentro del plazo señalado en el "CRONOGRAMA DEL PROCESO", con el fin de formar la lista de posibles oferentes.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la publicación del acto de apertura del proceso, los posibles oferentes interesados en participar deberán manifestar tal interés, haciendo clic en el botón "Manifestar Interés" de la plataforma del SECOP II, lo cual lo habilitará para presentar oferta. Podrán tomar como referencia los lineamientos de la "Guía para manifestar interés a través del SECOP II".

La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta, por lo que deberá ser realizada por la misma persona natural o jurídica nacional y por el oferente plural.





La manifestación de interés en participar será verificada por el comité jurídico evaluador en el momento de la evaluación de las ofertas, razón por la cual aquellas que no se hayan realizado por medio de la plataforma del SECOP II en los términos correspondientes no serán tenidas en cuenta.

Para participar en procesos de contratación como **proponente plural**¹ (ya sea para manifestar interés, enviar observaciones, ofertas o firmar contratos), debe actuar exclusivamente desde su cuenta de proponente plural, para lo cual podrá consultar la "**Guía rápida para la creación de proponentes plurales en el SECOP II".**

Así mismo, se aclara que de acuerdo con lo señalado en la mencionada guía en la plataforma del SECOP II no es posible manifestar interés como proponente singular y luego enviar la oferta como proponente plural.

En caso de haber más de **diez (10) manifestaciones** de interés La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL **hará uso de la facultad de realizar sorteo,** lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015.

En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL declarará desierto el proceso.

NOTA: En caso de duplicidad de manifestación de interés, bien sea individualmente y/o como integrante de una estructura plural, **se tomará como válida únicamente la primera en el tiempo**, y las demás se desestimarán. Por lo tanto, tratándose de consorcios o uniones temporales donde uno o varios integrantes incurran en esta conducta, se desestimarán las demás manifestaciones de interés de los consorcios o uniones temporales donde un mismo integrante o integrantes sean coincidentes".

En consecuencia, se procede a informar a los interesados que teniendo en cuenta que se presentaron más de diez manifestaciones de interés se hará uso del sorteo de consolidación de oferentes para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes se continuará el Proceso de Contratación, usando la metodología de sorteo con balotas numeradas de acuerdo con las siguientes reglas:

f 🛞 📵 💷

¹ Para crear un proponente plural en el SECOP II, es necesario que cada uno de los integrantes tenga una cuenta creada en la plataforma, con sus correspondientes usuarios.



- **1.** Al inicio de la audiencia del sorteo, se leerán los nombres de los interesados sorteables.
- **2.** En un sobre se introducirán cada una de las balotas numeradas que correspondan al número de manifestaciones de interés presentadas dentro del término establecido en el cronograma.
- **3.** Posteriormente, se sustraerán diez (10) balotas, una por una, y estas serán las que conformarán la lista definitiva de oferentes.

A continuación, se procede a desarrollar las reglas del sorteo, así:

Se inicia dando lectura a los nombres de los interesados sorteables y al mismo tiempo se introduce en un sobre (bolsa) las balotas numeradas que corresponde al número de cada interesado que participa dentro del sorteo, así:

No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
1	INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA SAS	15/09/2025
2	GEMZA SAS	13/09/2025
3	CAMUS INGENIERIA SAS	17/09/2025
4	INTERCONSTRUCOL S.A.S	15/09/2025
5	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	15/09/2025
6	CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y CIVIL CONCREAMBIENTE S.A.S	15/09/2025
7	JJC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	13/09/2025
8	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S	17/09/2025
9	UNINGECOL SA	13/09/2025
10	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	13/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
11	MAPPER SAS	16/09/2025
12	ING IG PD	13/09/2025
13	EMPRENDER SOLUCIONES LTDA	17/09/2025
14	CDQ SAS	12/09/2025
15	VING INGENIERIA SAS	13/09/2025
16	VEICCON S.A.S	13/09/2025
17	SERVIINSTITUCIONALES SAS	16/09/2025
18	INGENIERIA RH	15/09/2025
19	RAING SAS	13/09/2025
20	INGEBLAR SAS	12/09/2025
21	LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA	14/09/2025
22	SIRIUS INGENIERIA	15/09/2025
23	NOLBERT JOSECARRILLO GOMEZ	16/09/2025
24	ARMELCO SAS	15/09/2025
25	AMBIENTE VIABLE SAS	17/09/2025
26	CONSORCIO J4JC CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTO SASJHON SANDOVAL	15/09/2025
27	CONSTRUCCIONES ARES SAS	15/09/2025
28	ALIADOS DECOLOMBIA SAS	14/09/2025
29	LERA INGENIERIA SAS	14/09/2025
30	E&J INGENIERIA S.A.S.	17/09/2025
31	JARE INGENIERIA SAS	13/09/2025
32	SAMAGA PROYECTOS S.A.S.	15/09/2025
33	MAPRO SAS	15/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
34	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	12/09/2025
35	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA MQ	17/09/2025
36	DELIA ROCIO GARCIA RIVERA	17/09/2025
37	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.	13/09/2025
38	KA S.A.S	15/09/2025
39	ICIVICOL SAS	16/09/2025
40	PHVA CONSTRUCTORES SAS	16/09/2025
41	SINCOC S.A.S.	17/09/2025
42	GHS INGENIERIA SAS	15/09/2025
43	CONSORCIO PH • IPEMO • ZH ARQUITECTURA	14/09/2025
44	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	15/09/2025
45	ARCO INGENIERIA & CO SAS	13/09/2025
46	CONSTRUCTORA INGESUR S.A.S.	13/09/2025
47	IMPRO SAS	15/09/2025
48	PROTECHNIA SAS	14/09/2025
49	GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS	15/09/2025
50	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	15/09/2025
51	CARLOS ARAGON	16/09/2025
52	CRAM INGENIERIA	13/09/2025
53	NOGARA	16/09/2025
54	CONSTRUVALORES SAS	15/09/2025
55	ECOCIVIL SAS	15/09/2025
56	INGCAP	12/09/2025
57	CIVIL CASSAS	17/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
58	SPACAS	16/09/2025
59	UMACON SAS	13/09/2025
60	CONSTRUCTORA ECODISEÑO	15/09/2025
61	AMCO INGENIERIA SAS	16/09/2025
62	FUNDACION ESPELETIA	15/09/2025
63	PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	15/09/2025
64	VISUAR	15/09/2025
65	LOGIA 3	15/09/2025
66	INGEPLAQ SAS	15/09/2025
67	CONSTRUCTION SUPPLIES AND CONSULTING SAS	15/09/2025
68	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	17/09/2025
69	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S.	15/09/2025
70	ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	12/09/2025
71	C&C SAS	15/09/2025
72	MONICA LOPEZ	13/09/2025
73	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	17/09/2025
74	SERVI.RAMIREZ SAS	16/09/2025
75	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	15/09/2025
76	GRANDES OBRAS DE INGENIERIA LTDA	15/09/2025
77	CONSMOELEC SAS	16/09/2025
78	TORORIENTE SAS	16/09/2025
79	IMEDSUR SAS	15/09/2025
80	CONSORCIO SI ING 2025 • INTERCONMVN • SERINCO INGENERÍA SAS	16/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
81	CONSORCIO TOLEMAIDA 2025HYDROCONSULTORES SASANGGY NICOLS ACOSTA VELA	17/09/2025
82	SEGMENTOS SAS	13/09/2025
83	AFIC SAS	12/09/2025
84	GRG INGENIERIA SAS	12/09/2025
85	ERJAR Y CIA S.A	15/09/2025
86	JHOANY ALEXANDER TOBON MUÑOZ	13/09/2025
87	CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA S.A.S	13/09/2025
88	FRANCO JEREZC&C	13/09/2025
89	AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS	13/09/2025
90	YAMEL ARANGO PINILLA	13/09/2025
91	CONSTRUCCIONES PROCOLOMBIA SAS	13/09/2025
92	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	13/09/2025
93	INGECON	13/09/2025
94	ALVARO HERNAN HURTADO BENAVIDES	13/09/2025
95	PRAGMA E INVERSIONES SAS	13/09/2025
96	HENRY PUENTES DUSSAN	17/09/2025
97	DC SAS	14/09/2025
98	GEOCIVILES INGENIERIA SAS	14/09/2025
99	INTEREST	14/09/2025
100	GRUPO VAMOCI SAS	14/09/2025
101	CONSORCIO GINGNOVA 80 20 • INGAGS • INGNOVA RPR CONSTRUCCIONES SAS	14/09/2025
102	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S	14/09/2025
103	INTERNOVAC GROUP SAS BIC	15/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
104	CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	15/09/2025
105	CONSORCIO MANTENIMIENTOS IB • CONSTRUCCIONES INGENIARQ SAS • CONSTRUCIONES BOZAR SAS	15/09/2025
106	OASIS INGENIERÍA SAS	15/09/2025
107	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	15/09/2025
108	CONSORCIO ARCOS 2022 • LUIS ARMANDO BORDA VANEGAS • CONSTRUCTORA GILLI SAS	15/09/2025
109	CONSORCIO F10 • CONSTRUDIEZ SAS • FEXXA SAS	15/09/2025
110	CONSORCIO MEPERJUAN PABLO DORADO MARTINEZDORADO ASOCIADOS	15/09/2025
111	R & M ARQUITECTURA SAS	15/09/2025
112	ADN CONSULTORIA SAS	15/09/2025
113	EYM MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S.	15/09/2025
114	KAZC&C S.A.S	15/09/2025
115	KAXA SAS	15/09/2025
116	NEG INGENIERIA S.A.S., BIC	15/09/2025
117	CONSORCIO OBRAS ARSAF 2025 • ARDIKA INGENIERÍA SAS • SAFRID INGENIERIA SAS	15/09/2025
118	VALSAN CONSTRUCCIONES	15/09/2025
119	CONSTRUCCIONES LK	15/09/2025
120	CBC INGENIERIA	15/09/2025
121	JAIRO RAMONOROZCO RESTREPO	15/09/2025
122	CONSORCIO AXXIS • MARIA JOSE HERRERA GUZMAN • ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP	15/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
123	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY SAS	15/09/2025
124	GRUPO CONSTRUCTOR HM SAS	15/09/2025
125	INVECOR2	15/09/2025
126	INGENIERIA DIAGONAL 2025	15/09/2025
127	MARVALL S.A.S.	15/09/2025
128	CONSORCIO TORCAZTORCAZ CONSTRUCCIONES SASA & M CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS	15/09/2025
129	IKAR LTDA	15/09/2025
130	JAIRO LONDOÑO GUATIVA	15/09/2025
131	OBRAS CIVILES 2F	15/09/2025
132	ALFA1A	15/09/2025
133	HEOS INGENIERIA & DISEÑO SAS	15/09/2025
134	ORINOCO SAS	15/09/2025
135	GT SAS	15/09/2025
136	5 INCO S&S SAS	15/09/2025
137	QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES SAS	15/09/2025
138	CONSORCIO T&R INGENIERIA 08 • T&R PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS • ALCAX INGENIERÍA SAS	15/09/2025
139	PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	15/09/2025
140	CIDMAS S.A.S.	15/09/2025
141	 CONCADI CONELTEL INGENIERIA SAS DIMANCOL GROUP SAS CAMARGO Y SANTANA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS 	15/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
142	CONSORCIO PENAL MILITAR TOLEMAIDA OBRAS EN CONCRETO SAS INFRAGEROS SAS	15/09/2025
143	CONSORCIO UNIDAD 2025 • CONCITEC SAS • PAOLA LOPEZ TRIVIÑO	16/09/2025
144	 CONSORCIO PROYECTAR MTF FAVI INGENIERÍA SAS MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTOS SAS 	16/09/2025
145	CRISTIAN CAMILO BEDOYA PÉREZ	16/09/2025
146	L&COBRAS Y SERVICIOS S.A.S	16/09/2025
147	DRV INGENIERIA SAS	16/09/2025
148	NECONSER SAS	16/09/2025
149	CONINCAG SAS	16/09/2025
150	INVERSIONES DACCAR SAS	16/09/2025
151	CONSORCIO SGA • GARANS SAS • OMP SAS	16/09/2025
152	INGSERVIS SM SAS	16/09/2025
153	A.D.C & CO S.A.S	16/09/2025
154	SANTISA INGENIERIA S.A.S	16/09/2025
155	IOC FR SAS	16/09/2025
156	INGENIERIA Y ARQUITECTURA ASOCIADA SAS	16/09/2025
157	MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S	16/09/2025
158	CONSTRUCTORAGEMELAR SAS	16/09/2025
159	CONSORCIO YANARCOL • YOLANDA CUESTA • INARCOL SAS	16/09/2025
160	SOCOCIVILES S.A.S.	16/09/2025
161	INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS	16/09/2025





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
162	CONSORCIO ROLAC 3ROLAN GIOVANNY PEREZ MORALESACLA INGENIERIA SAS	16/09/2025
163	LUIS CARLOS QUINTERO TORO	16/09/2025
164	BALER INGENIERIA SAS - BIC	16/09/2025
165	EDELMIRA VARON CORONADO	17/09/2025
166	ARGAL INGENIERIA LTDA	17/09/2025
167	A.M. PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	17/09/2025
168	KP PROJECT INGENIERIA SAS	17/09/2025
169	CONSTRUCTORA AHA S.A.S	17/09/2025
170	RB DECOLOMBIA SA	17/09/2025
171	INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA UT	17/09/2025
172	CONSORCIO CONSTRUCCIONES IGGLORIA PATRICIA OLAYA RODRIGUEZINCONCICOL SAS	17/09/2025
173	WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	17/09/2025
174	IDEABIM DC	17/09/2025
175	AQUA CONSULTING SAS	17/09/2025
176	W&E INGENIERIA SAS	17/09/2025
177	COLING SAS	17/09/2025
178	MARTIN ERNESTO RIASCOS CAIPE	17/09/2025
179	CVL INGENIERIA SAS	17/09/2025
180	INGEVILL S.A.S	17/09/2025
181	C. EDIFICACIONES 7030	17/09/2025
182	WDL - RGC	17/09/2025
183	UT CAMPER UAEJPMP 2025 • CAMPING INGENIERÍA SAS • JAVIER JOSE PERERIRA AREIZA	17/09/2025





Así las cosas, y una vez ingresadas las 183 balotas numeradas se procedió a sacar una a una, a fin de conformar la lista de oferentes seleccionados y habilitados para continuar dentro del proceso, así:

No.	PROVEEDOR
1	INGENIERIA Y ARQUITECTURA ASOCIADA SAS
2	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS
3	CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA MQ
4	UNINGECOL SA
5	ICIVICOL SAS
6	GHS INGENIERIA SAS
7	LERA INGENIERIA SAS
8	CONSORCIO J4
9	WDL - RGC
10	CONSORCIO T&R INGENIERIA 08

Al no presentarse observaciones al sorteo, se procede a dar por terminada la audiencia el 18 de septiembre de 2025 a las 10:51 A.M.

Se procederá a publicar el acta de audiencia de conformación de lista de oferentes junto con el link de la audiencia en el SECOP II.

Anexos:

LINK

https://juspemil-

my.sharepoint.com/:v:/g/personal/alba_salazar_justiciamilitar_gov_co/EdEJ6 XUEWG5MkQJ77BaOx30BycmaNJ3cnKXRVFRV4Oz9BQ?nav=eyJyZWZlcnJhbElu Zm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcml2ZUZvckJ1c2luZXNzIiwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifX0&e=nmHjfg

Reporte PDF de manifestaciones de interés arrojado por el SECOP II.

• Reporte de asistencia al Sorteo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000755 DE 2025

(2 2 SEP 2025)

"Por la cual se ordena el saneamiento del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UAEJPMP-SAMC-005-2025, cuyo objeto es: "Mantenimiento correctivo de la cubierta del palacio de la Justicia Penal Militar y Policial en el Fuerte Militar de Tolemaida".

LA SECRETARIA GENERAL (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las previstas en el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, , la Ley 1437 de 2011, la Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, la Resolución No. 000225 del 13 de septiembre de 2021, la Resolución 000690 del 01 de septiembre de 2025, el Manual de Contratación de la UAEJPMP, y

CONSIDERANDO

I. ANTECEDENTES

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, mediante Resolución No. 000735 del 12 de septiembre del año en curso, se ordenó la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía No. UAEJPMP-SAMC-005-2024, cuyo objeto es: "Mantenimiento correctivo de la cubierta del palacio de la Justicia Penal Militar y Policial en el Fuerte Militar de Tolemaida".

Que en cumplimiento del marco legal aplicable, esto es, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se realizó el análisis del sector, los estudios y documentos previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación, así como para definir el sustento técnico, económico, financiero y jurídico del pliego de condiciones.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección asciende CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE. (\$418.347.902,00) incluido IVA, AIU estampilla Pro-Universidad Nacional y demás Universidades Estatales de Colombia, impuesto de timbre y las demás erogaciones a que haya lugar con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10125 del 27 de mayo de 2025, y respaldado por el Certificado Plan Anual de Adquisiciones No. 36 GAD 2205 del 31 de marzo de la misma anualidad, expedidos por los responsables del Presupuesto y del Plan Anual de Adquisiciones, de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, respectivamente.

Que el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, establece el procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía, señalando entre otros aspectos, que en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del proceso de contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones. Adicionalmente, indica que si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo

diez (10) interesados con quienes continuará el proceso de contratación, para lo cual, deberá establecerse en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

Que el numeral 1.14 del pliego de condiciones definitivo señala que: "(...) En caso de haber más de diez (10) manifestaciones de interés La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL hará uso de la facultad de realizar sorteo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015 (...)".

Que de acuerdo con lo expuesto, el término para manifestar interés de acuerdo con el cronograma del proceso fue del 12 al 17 de septiembre de 2025.

Que el 18 de septiembre de 2025, a las 10:00 horas se realizó de manera virtual a través de la plataforma TEAMS la audiencia del sorteo con 184 oferentes como consta en el acta que fue publicada en la plataforma del SECOP II junto con el link de la audiencia realizada, como se evidencia a continuación:



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. UAEJPMP-SAMC-005-2025

ACTA DE SORTEO CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES

OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CUBIERTA DEL PALACIO DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL EN EL FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA

El 16 de septiembre de 2025, siendo las 10:00 a.m., se procede a dar inicio al sorteo para seleccionar a los 10 proponentes que continuarán en el proceso de selección, tal y como lo señala el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 1.15 SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE PROPONENTES del pliego de condiciones definitivo

Se hacen presentes en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial los siguientes funcionanos:

- Diena Carolina Reyes Pulido Coordinadora del Grupo de Contratos
- Alba Lucia Salazar Sánchez Grupo de Contratos
 Juan Diego Vergara Guerra Grupo de Contratos
 Tatiana Paez Forero Grupo de Contratos
- 5. Maria del Pilar Robayo Grupo de Contratos

Así mismo, en la plataforma Microsoft Teems se hacen presentes por parte de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Folicial, los siguientes funcionarios:

- PD. Yudy Andrea Velásquez Ocampo Evaluadora Económica
 PD. Neyla Yazmin Reyes Suárez Evaluadora Económica
 PD. Nixon Hernando López Pardigón Evaluador Técnico
 Tanya Paulina Muskus Cuervo Coordinadora Grupo Administrativo

Se hacen presentes en la plataforma Microsoft Teams, los demás asistentes que se evidencian en la grabación de la diligencia del sorteo, grabación que hace parte integral de la presente acta, así:

- Jeymy Paola Londoño Briceño EYM MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S.
- Maria Alejandra Ortoga Padilla PRAGMA E INVERSIONES SAS
- Pedro Arguello CONSTRUCCIONES ARES SAS Antonio Melendez- DRV INGENIERPIA SAS
- > Juliet Otero DRV INGENIERIA SAS

F (X) (B) =

x

2 2 SEP 2025 000755 "Por la cual se ordena el Hoja N° 3 de la Resolución N° U U I D de 2 D L 2023 "Por la cual se ordena el saneamiento del proceso de selección abreviada de menor cuantia No. UAEJPMP-SAMC-005-2025, cuyo objeto es: "Mantenimiento correctivo de la cubierta del palacio de la Justicia Penal Militar y Policial en el Fuerte Militar de Tolemaida".

WHEN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

➤ ING DIAGONAL

➤ Angle Gutlerrez- APIC SAS

➤ Carlos Alburracin - ECOVIL SAS

➤ Carlos Alburracin - ECOVIL SAS

➤ John Sebatian Torres Garcia CONSORCIO IG CONSTRUCCIONES

➤ Daniela Guerrero - INGEVIL OISSEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS

■ Daniela Guerrero - INGEVIL OISSEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS

➤ Enck Cerquera - MAPPER CONSULTORA SAS

➤ OSCAP Daniel Aposta Beltra o - SOLITEC PROVECTOS DE INGENIERÍA S.A.S

➤ Maicol Valencia Molina -VALSAN CONSTRUCCIONES SAS

Se informa e los asistentes que tal como consta en el pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantia No. UARIPRE-SANC-005-2025, a través de la plataforma SECOF II se recibieron 154 manifestaciones de interés de acuerdo con la información registrada en el SECOF II, dentro de las cuales hay manifestaciones de interés de proponente plural.

Se aciara que el proceso fue limitado a Mipymes, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No 000735 del 12 de septiembre de 2025.

Por tanto, se efectuó la verificación correspondiente de las manifestaciones recibidas, asir

No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
1	INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA SAS	15/09/2025
2	GEHZA SAS	13/09/2025
3	CAMUS INGENIERIA SAS	17/09/2025
4	INTERCONSTRUCOL S.A.S	15/09/2025
5	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	15/09/2025
6	CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y CIVIL CONCREAMBIENTE S.A.S	15/09/2025
7	33C INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	13/09/2025
	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S	17/09/2025
9	UNINGECOL SA	13/09/2025
10	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	13/09/2025
11	MAPPER SAS	16/09/2025



Committee of the Commit



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
12	ING IGPD	13/09/2025
13	EMPRENDER SOLUCIONES LTDA	17/09/2025
14	CDQ SAS	12/09/2025
18	VING INGENIERIA SAS	13/09/2025
16	VEICCON S.A.S	13/09/2025
17	SERVIINSTITUCIONALES SAS	16/09/2028
18	INGENIERIA RH	15/09/2025
19	RAING SAS	13/09/2025
20	INGEBLAR SAS	12/09/2025
21	LEODEGAR RAFAEL ROYS MEXIA	14/09/2025
22	SIRJUS INGENIERIA	15/09/2025
23	NOLBERT JOSE CARRILLO GOMEZ	14/09/2025
24	ARMELCO SAS	15/09/2025
25	AMBIENTE VIABLE SAS	17/09/2025
26	CONSORCIO 14 • 3C CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTO SAS • 3HON SANDOVAL	15/09/2025
27	CONSTRUCCIONES ARES SAS	15/09/2025
28	ALIADOS DE COLOMBIA SAS	14/09/2025
29	LERA INGENIERIA SAS	14/09/2025
30	ESJ INGENIERIA S.A.S.	17/09/2025
31	JARE INGENIERIA SAS	13/09/2025
32	SAMAGA PROYECTOS S.A.S.	15/09/2025
33	MAPRO SAS	15/09/2025
34	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	12/09/2025



The Real Property and



Hoja Nº 4 de la Resolución Nº 0 0 0 7 5 5

de 2 2 SEP 2025

"Por la cual se ordena el correctivo de la cubierta del palació de la Justicia Penal Militar y Policial en el Fuerte Militar de Tolemaida".



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
35	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA MQ	17/09/2025
38	DELIA ROCIO GARCIA RIVERA	17/09/2025
	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.	13/09/2025
38	KA S.A.S	15/09/2025
39	ICIVICOL SAS	16/09/2025
40	PHVA CONSTRUCTORES SAS	16/09/2025
41	SINCOC S.A.S.	17/09/2025
42	GHS INGENIERIA SAS	15/09/2025
43	CONSORCIO PH • IPEMO • ZH ARQUITECTURA	14/09/2025
44	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	15/09/2025
45	ARCO INGENIERIA & CO SAS	13/09/2025
46	CONSTRUCTORA INGESUR S.A.S.	13/09/2025
47	IMPRO SAS	15/09/2025
40	PROTECHNIA SAS	The state of the s
49	GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS	14/09/2025
50	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	15/09/2025
51	CARLOS ARAGON	16/09/2025
52	CRAM INGENIERIA	-
53	NOGARA	13/09/2025
54	CONSTRUVALORES SAS	16/09/2025
55	ECOCIVIL SAS	15/09/2025
56	INGCAP	15/09/2025
57	CIVIL CASSAS	12/09/2025
58	SPACAS	17/09/2025
	PERLAN	16/09/2025



No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
59	UMACON SAS	13/09/2025
60	CONSTRUCTORA ECODISEÑO	15/09/2025
61	AMCO INGENIERIA SAS	16/09/2025
52	FUNDACION ESPELETIA	15/09/2025
63	PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	15/09/2025
64	VISUAR	15/09/2025
65	LOGIA 3	15/09/2025
66	INGEPLAQ SAS	15/09/2025
67	CONSTRUCTION SUPPLIES AND CONSULTING SAS	15/09/2025
68	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	17/09/2025
69	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S.	15/09/2025
70	ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	12/09/2025
71	ONC SAS	15/09/2025
72	MONSCA LOPEZ	13/09/2025
73	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	17/09/2025
74	SERVI.RAMIREZ SAS	16/09/2025
75	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	15/09/2025
78	GRANDES OBRAS DE INGENIERIA LTDA	15/09/2025
77	CONSMOELEC SAS	16/09/2025
78	TORORIENTE SAS	16/09/2025
79	IMEDSUR SAS	15/09/2025
80	CONSORCIO SI ING 2025 • INTERCONNVN • SERINCO INGENERÍA SAS	16/09/2025
11	ADN CONSULTORIA SAS	15/09/2025

000755 Hoja N° 6 de la Resolución N° 0 0 0 7 5 5

de 2 2 SEP 2025

"Por la cual se ordena el saneamiento del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UAEJPMP-SAMC-005-2025, cuyo objeto es: "Mantenimiento correctivo de la cubierta del palacio de la Justicia Penal Militar y Policial en el Fuerte Militar de Tolemaida".



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
122	JAIRO RAMONOROZCO RESTREPO	15/09/2025
123	MARIA JOSE HERRERA GUZMAN ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP	15/09/2025
124	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY SAS	15/09/2025
125	GRUPO CONSTRUCTOR HM SAS	15/09/2025
126	INVECOR2	15/09/2025
127	INGENIERIA DIAGONAL 2025	15/09/2025
128	MARVALL S.A.S.	15/09/2025
129	ONSORCIO TORCAZ TORCAZ CONSTRUCCIONES SAS A&M CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS	15/09/2025
130	IKAR LTDA	15/09/2025
131	JAIRO LONDOÑO GUATIVA	15/09/2025
132	DERAS CIVILES 2F 2F CONSTRUCCIONES SAS FELIZZOLAINGENIERIA LTDA	15/09/2025
133	ALFA1A	15/09/2025
134	HEOS INGENIERIA & DISEÑO SAS	15/09/2025
135	ORINOCO SAS	15/09/2025
126	GT SAS	15/09/2025
137	S INCO S&S SAS	15/09/2025
841	QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES SAS	15/09/2025
35	CONSCRCTO TAR INGENIERIA DB TAR PROVECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS ALCAX INGENIERÍA SAS	15/09/2025
40	PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	15/09/2025
41	CIDMAS S.A.S.	15/09/2025
42	CONCADI	15/09/2025

® ® ®

America Aprillo 18 (1 18 Proper to the control of t



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

No	***************************************	Fecha Manifestación de Interés
	CONELTEL INGENIERIA SAS DIMANCOL GROUP SAS	
	CAMARGO Y SANTANA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	
143	CONSORCIO PENAL MILITAR TOLEMAJDA OBRAS EN CONCRETO SAS INFRAGEROS SAS	15/09/2025
144	CONSORCIO UNIDAD 2025 CONCITEC SAS FAGUA LOFEZ TRIVIÑO	16/09/2025
145	FAVI INGENIERÍA SAS MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTOS SAS	16/09/2025
146	CRISTIAN CAMILO BEDOYA PÉREZ	16/09/2025
147	LECOBRAS Y SERVICIOS S.A.S	16/09/2025
148	DRV INGENIERIA SAS	16/09/2025
149	NECONSER SAS	16/09/2025
150	CONINCAG SAS	16/09/2025
151	INVERSIONES DACCAR SAS	16/09/2025
152	CONSORCIO SGA GARANS SAS OMP SAS	16/09/2025
153	INGSERVIS SM SAS	16/09/2025
154	A.D.C & CO S.A.S	16/09/2025
155	SANTISA INGENIERIA S.A.S	16/09/2025
156	IOC FR SAS	16/09/2025
157	INGENIERIA Y ARQUITECTURA ASOCIADA SAS	16/09/2025
158	MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S	16/09/2025
159	CONSTRUCTORAGEMELAR SAS	16/09/2025
160	CONSORCIO YANARCOL	16/09/2025

2.0.66



No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
	AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES SAS	
82	CONSORCIO TOLEMAIDA 2025 HYDROCONSULTORES SAS ANGGY MICOLS ACOSTA VELA	17/09/2025
83	SEGMENTOS SAS	13/09/2025
84	AFIC SAS	12/09/2025
85	GRG INGENIERIA SAS	1,2/09/2025
86	ERJAR Y CIA S.A.	15/09/2025
87	JHDANY ALEXANDER YOBON MUÑOZ	13/09/2025
86	CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA S.A.S.	13/09/2025
89	FRANCO JEREZCAC	13/09/2025
90	AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS	13/09/2025
91	YAMEL ARANGO PINILLA	13/09/2025
92	CONSTRUCCIONES PROCOLOMBIA SAS	13/09/2025
93	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	13/09/2025
94	INGECON	13/09/2025
95	ALVARO HERNAN HURTADO BENAVIDES	13/09/2025
96	PRAGMA E INVERSIONES SAS	13/09/2025
97	HENRY PUENTES DUSSAN	17/09/2025
99	DC SAS	14/09/2025
99	GEOCIVILES INGENIERIA SAS	14/09/2025
100	INTEREST	14/09/2025
101	GRUPO VAMOCI SAS	14/09/2025
102	CONSORCIO GINGNOVA 80 20 • INGAGS • INGAGS • INGAGO CONSTRUCCIONES SAS	14/09/2025



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interès
103	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S.	14/09/2025
104	INTERNOVAC GROUP SAS BIC	15/09/2025
105	CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	15/09/2025
106	CONSORCIO MANTENIMIENTOS IB CONSTRUCCIONES INGENIARQ SAS CONSTRUCIONES BOZAR SAS	15/09/2025
107	CASIS INGENIERIA SAS	15/09/2025
108	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	15/09/2025
109	CONSORCIO ARCOS 2022 LUIS ARMANDO EORDA VANEGAS CONSTRUCTORA GILLI SAS	15/09/2025
110	CONSORCIO F10 CONSTRUDIEZ SAS FEXXA SAS	18/09/2025
111	CONSORCIO MEPER • JUAN PABLO DORADO MARTINEZ • DORADO ASOCIADOS	15/09/2025
112	R & M ARQUITECTURA SAS	15/09/2025
113	ADN CONSULTORIA SAS	15/09/2025
114	EYM MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S.	15/09/2025
115	KAZCBC S.A.S	15/09/2025
116	KAXA SAS	15/09/2025
117	NEG INGENIERIA S.A.S.	15/09/2025
118	CONSORCIO OBRAS ARSAF 2025 • ARDIKA INGENIFRIA SAS • SAFRID INGENIFRIA SAS	15/09/2025
119	SAN CONSTRUCCIONES	15/09/2025
120	CONSTRUCCIONES UK	15/09/2025
121	CBC INGENIERIA	15/09/2025





La manificatación de interés en participar será varificada por el comité juridico evaluador en el momento de la evaluación de las ofertas, razón por la cual equalización de las ofertas, razón por la cual equalización de las historias comespondientes no serán benidas en cuenta. Para participar en procesos de contratación como proponente plura? (ya see para participar en cuenta, enviar observaciones, ofertas o firma contratas), debe actuar esclusivamente desde su cuenta de proponente plural, para lo cual podrá consultar la "Guía rápida para la creación de proponentes plurales en el SECOP II".

Así mismo, se aciara que de acuerdo con lo señalado en la mencionada quia en la plataforma del SECOP II no es posible manifestar interés como acopamente singular y hiego enviar la aferta como acoponente plural.

En caso de haber más de diez (10) manifestaciones de interés La UNIDA. ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIA hará uso de la facultad de realizar sorteo, lo anterior de conformidad co lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto únic Reglamentario 1002 de 2015.

En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL declarará desierto el proceso.

NOTAI En caso de displicidad de manifestación de interés, bien sea individualmente y/o como integrante de una estructura plural, <u>se tomará</u> como válida inticamente la primera en el tienuna, y las demás se desestamente. Por lo tanto, trabindose de comarcisco o uniones temporates desestamente uno o varios integrantes incurran en esta conducta, se desestimarán las demás manifestaciones de interés de los consorcios o uniones temporales donde un mismo integrante o integrantes sean coincidentes".

En consecuencia, se procede a informar a los interesados que teniendo en cuenta que se presentaron más de diex manifestaciones de interés se hará uso de sorteo de consolidadodo de oferentes para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes se continuará el Proceso de Contratación, usando metodología de sorteo con balotas numeradas de acuerdo con las aiguientes reglas:

** Para erade not programative process on all 20000F 66, we concessed upon which will die loss (beneficially state extraordinational variables).

**Concessed on the concessed of the concessed o



The state of the s



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

- 1. Al inicio de la audiencia del sorteo, se leerán los nombres de los
- En un sobre se introducirán cada una de las balotas numeradas que correspondan al número de manifestaciones de interés presentadas dentro del término establecido en el cronograma.
- Posteriormente, se sustraerán diez (10) balotas, una por una, y estas serán las que conformarán la lista definitiva de oferentes.

A continuación, se procede a desarrollar las reglas del sorteo, asis

Se inicia dando lectura a los nombres de los interesados sorteables y al mismo tiempo se introduce en un sobre (bolsa) las balotas numeradas que corresponde al número de cada interesado que participa dentro del sorteo, así:

No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
1	INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA SAS	15/09/2025
2	GEMZA SAS	13/09/2025
3	CAMUS INGENIERIA SAS	17/09/2025
4	INTERCONSTRUCOL S.A.S	15/09/2025
5	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	15/09/2025
6	CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y CIVIL CONCREAMBIENTE S.A.S	15/09/2025
7	JJC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	13/09/2025
8	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S	17/09/2025
9	UNINGECOL SA	13/09/2025
10	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	13/09/2025

"Por la cual se ordena el saneamiento del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UAEJPMP-SAMC-005-2025, cuyo objeto es: "Mantenimiento correctivo de la cubierta del palacio de la Justicia Penal Militar y Policial en el Fuerte Militar de Tolemaida".



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
	YOLANDA CUESTA INASCOL SAS	
161	SOCOCIVILES S.A.S.	16/09/2025
162	INGENIEROS CONSTRUCTORES FAR SAS	16/09/2025
163	ROLAN GIOVANNY PEREZ MORALES ACLA INGÉNIERIA SAS	16/09/2025
164	LUIS CARLOS QUINTERO TORO	16/09/2025
165	BALER INGENIERIA SAS - BIC	16/09/2025
186	EDELMIRA VARON CORONADO	17/09/2025
167	ARGAL INGENIERIA LYDA	17/09/2025
168	A.M. PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	17/09/2025
189	KP PROJECT INGENIERIA SAS	17/09/2025
170	CONSTRUCTORA AHA S.A.S	17/09/2025
171	RB DECOLOMBIA SA	17/09/2025
172	INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA UT CONSTRUMAJ SAS RAJ INGENIERÍA SAS NESTOR RAUL CALA JIMENEZ	17/09/2025
173	GLORIA PATRICIA GLAVA RODRIGUEZ INCONCICOL SAS	17/09/2025
174	WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	17/09/2025
175	IDEASIM DC	17/09/2025
176	AQUA CONSULTING SAS	17/09/2025
177	WAE INGENIERIA SAS	17/09/2025
178	COLING SAS	17/09/2025
179	MARTIN ERNESTO RIASCOS CAIPE	17/09/2025
180	CVL INGENIERIA SAS	17/09/2025







UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

No	Proveedor	Pecha Manifestación de Interés
181	INGEVILL S.A.S	17/09/2025
182	C. EDIFICACIONES 7030	17/09/2025
183	WOL - RGC	17/09/2025
184	UT CAMPER UAEJPMP 2025 CAMPING INGENIERÍA SAS JAVIER JOSE PERERIRA AREIZA	17/09/2025

Así les coses, le empresa AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES SAS presentó manifestación de interés como oferente singular el 13 de septiembre de 2025 y como proponente plural como parte del CONSORCIO OBRAS DEL TOLIMA el 15 de septiembre del año en curso, por tanto, se tendrá sólo la primera presentada en el tiempo de acuardo con lo señalado en el numeral 1,14 del pliego de condiciones.

En consecuencia, se realizará el sorteo con los 163 interesec manifestaron interés.

Conforme la anterior, el pliego de condiciones establace en su numeral 1.14 con relación a las manifestaciones de interés en el proceso de selección la siguiente:

"1.14 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Los oferentes interesados en participar en el presente proceso de selección deberán manifestar interés dentro del placo señolado en el "CRONGGRAMA DEL PROCESO", son el fin de formar la lista de posibles oferentes:

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2.20 del Decreto 1062 de 2015, en un término no mayor a tres (3) dies hábiles contados a pertir de la publicación del acto de apertura del proceso, los posibles eferentes interesados en participar deberán manifestar tal interés, haciendo dic en el botón "Manifestar Interés" de la plataforma del SECOP II, lo cual lo habilitará para presentar derte. Podrán tomar como referencia los lineamientos de la "Guia para manifestar interés a través del SECOP II".

La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva eferta, por lo que deberá ser esitiada por la misma persona natural o jurífica nacional y por el oferente plural.

3 00 00 m

Company No. 10, April 1995, Control of Contr

000755

Hoja Nº 10 de la Resolución Nº 000 755 de 2 2 SEP 2025 "Por la cual se ordena el saneamiento del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UAEJPMP-SAMC-005-2025, cuyo objeto es: "Mantenimiento correctivo de la cubierta del palacio de la Justicia Penal Militar y Policial en el Fuerte Militar de Tolemaida".



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA

No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
50	SPACAS	16/09/2025
59	UMACON SAS	13/09/2025
60	CONSTRUCTORA ECODESEÑO	15/09/2025
61	AMCO INGENIERIA SAS	16/09/2025
62	PUNDACION ESPELETIA	15/09/2025
63	PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	15/09/2025
64	VISUAR	15/09/2025
65	LOGIA 3	15/99/2025
66	INGEPLAQ SAS	15/09/2025
67	CONSTRUCTION SUPPLIES AND CONSULTING SAS	15/09/2025
68	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	17/09/2025
69	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S.	15/09/2025
70	ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	12/09/2025
71	C&C SAS	15/09/2025
72	MONICA LOPEZ	13/09/2025
73	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	17/09/2025
74	SERVI.RAMIREZ SAS	16/09/2025
75	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	15/09/2025
76	GRANDES OBRAS DE INGENIERIA LTDA	15/09/2025
77	CONSMOELEC SAS	16/09/2025
78	TORORIENTE SAS	16/09/2025
79	IMEDSUR SAS	15/09/2025
10	CONSORCIO SI ING 2025 • INTERCONNUN • SERINCO INGENERÍA SAS	16/09/2025





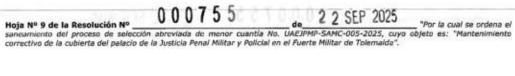


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
81	NYDROCONSULTORES SAS ANGGY NICOLS ACOSTA VELA	17/09/2025
82	SEGMENTOS SAS	13/09/2025
83	AFIC SAS	12/09/2025
84	GRG INGENIERIA SAS	12/09/2025
85	ERJAR Y CIA S.A	15/09/2025
86	JHOANY ALEXANDER TORON MUÑOZ	13/09/2025
87	CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA S.A.S	13/09/2025
88	FRANCO JEREZCAC	13/09/2025
89	AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS	13/09/2025
90	YAMEL ARANGO PINILLA	13/09/2025
91	CONSTRUCCIONES PROCOLOMBIA SAS	13/09/2025
92	GENERAL SERVICIOS S&G 5.A.S	13/09/2025
93	INGECON	13/09/2025
94	ALVARO HERNAN HURTADO BENAVIDES	13/09/2025
95	PRAGMA E INVERSIONES SAS	13/09/2025
96	HENRY PUENTES DUSSAN	17/09/2025
97	DC SAS	14/09/2025
98	GEOCIVILES INGENIERIA SAS	14/09/2025
99	INTEREST	14/09/2025
100	GRUPO VAHOCI SAS	14/09/2025
101	CONSORCIO GINGNOVA 80 20 • INGAGS • INGNOVA RPR CONSTRUCCIONES SAS	14/09/2025
102	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S	14/09/2025
103	INTERNOVAC GROUP SAS BIC	15/09/2025

(F) (S) (S) (W)

Printed the beginning from the printed





No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
11	MAPPER SAS	16/09/2025
12	ING IG PD	13/09/2025
13	EMPRENDER SOLUCIONES LTDA	17/09/2025
14	CDQ SAS	12/09/2025
15	VING INGENIERIA SAS	13/09/2025
16	VEICCON S.A.S	13/09/2025
17	SERVIINSTITUCIONALES SAS	16/09/2025
18	INGENIERIA RH	15/09/2025
19	RAING SAS	13/09/2025
20	INGEBLAR SAS	12/09/2025
21	LECOEGAR RAFAEL ROYS MEJIA	14/09/2025
22	SIRIUS INGENIERIA	15/09/2025
23	NOLBERT JOSECARRILLO GOMEZ	16/09/2025
24	ARMELCO SAS	15/09/2025
25	AMBIENTE VIABLE SAS	17/09/2025
26	ONSORCIO 34 • 3C CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTO SAS • 3HON SANDOVAL	15/09/2025
27	CONSTRUCCIONES ARES SAS	15/09/2025
28	ALIADOS DECOLOMBIA SAS	14/09/2025
29	LERA INGENIERIA SAS	14/09/2025
30	E&J INGENIERIA S.A.S.	17/09/2025
31	JARE INGENIERIA SAS	13/09/2025
32	SAMAGA PROYECTOS S.A.S.	15/09/2025
33	MAPRO SAS	15/09/2025







UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

No	Proveedor	Planifestación de Interès
34	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	12/09/2025
35	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA NQ	17/09/2025
36	DELIA ROCIO GARCIA RIVERA	17/09/2025
37	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.	13/09/2025
38	KA S.A.S	15/09/2025
39	ICTVICOL SAS	16/09/2025
40	PHVA CONSTRUCTORES SAS	16/09/2025
41	SINCOC S.A.S.	17/09/2025
42	GHS INGENIERIA SAS	15/09/2025
43	CONSORCIO PH • IPEMO • ZH ARQUITECTURA	14/09/2025
44	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	18/09/2025
45	ARCO INGENIERIA & CO SAS	13/09/2025
46	CONSTRUCTORA INGESUR S.A.S.	13/09/2025
47	IMPRO SAS	15/09/2025
48	PROTECHNIA SAS	14/09/2025
49	GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS	15/09/2025
50	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	15/09/2025
51	CARLOS ARAGON	16/09/2025
52	CRAM INGENIERIA	13/09/2025
53	NOGARA	10/09/2025
54	CONSTRUVALORES SAS	15/09/2025
55	ECOCIVIL SAS	15/09/2025
56	INGCAP	12/09/2025
57	CIVIL CASSAS	17/09/2025

Hoja Nº 12 de la Resolución Nº 000755 de 22 SEP 2025 "Por la cual se ordena el saneamiento del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UAEJPMP-SAMC-005-2025, cuyo objeto es: "Mantenimiento correctivo de la cubierta del palacio de la Justicia Penal Militar y Policial en el Fuerte Militar de Tolemaida".



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

No	Provection	Fecha Manifestación de Interés
142	OBRAS EN CONCRETO SAS INFRAGEROS SAS	15/09/2025
143	CONSORCIO UNIDAD 2028 CONCITEC SAS PAGLA LOPEZ TRIVIÑO	16/09/2025
144	CONSORCIO PROYECTAR MTF • FAVI INGENIERÍA SAS • MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTOS SAS	16/09/2025
145	CRISTIAN CAMILO BEDOVA PÉREZ	16/09/2025
146	LACOBRAS Y SERVICIOS S.A.S	16/09/2025
147	DRV INGENIERIA SAS	16/09/2025
148	NECONSER SAS	16/09/2025
149	CONINCAG SAS	16/09/2025
150	INVERSIONES DACCAR SAS	16/09/2025
151	CONSORCIO SGA GARANS SAS OMP SAS	16/09/2025
152	INGSERVIS SM SAS	16/09/2025
	A.D.C & CO S.A.S	16/09/2025
154	SANTISA INGENIERIA S.A.S	16/09/2025
155	IOC FR SAS	16/09/2025
156	INGENIERIA Y ARQUITECTURA ASOCIADA SAS	16/09/2025
157	MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S	16/09/2025
156	CONSTRUCTORAGEMELAR SAS	16/09/2025
159	CONSORCIO YANARCOL • YOLANDA CUESTA • INARCOL SAS	16/09/2025
160	SOCOCIVILES S.A.S.	16/09/2025
163	INGENIEROS CONSTRUCTORES PAR SAS	16/09/2025



100 A 100 A



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

No	Provendor	Fecha Manifestación de Interés
162	CONSORCIO ROLAC 3 ROLAN GIOVANNY PEREZ MORALES ACLA INGENIERIA SAS	16/09/2025
163	LUIS CARLOS QUINTERO TORO	16/09/2025
164	BALER INGENIERIA SAS - BIC	16/09/2025
195	EDELMIRA VARON CORONADO	17/09/2025
166	ARGAL INGENIERIA LTDA	17/09/2025
167	A.M. PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	17/09/2025
168	KP PROJECT INGENIERIA SAS	17/09/2025
169	CONSTRUCTORA ANA S.A.S	17/09/2025
170	RB DECOLOMBIA SA	17/09/2025
171	INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA UT CONSTRUMA) SAS RAJ INGENIERIA SAS NESTOR RAUL CALA JIMENEZ	17/09/2025
172	GLORIA PATRICIA OLAYA RODRIGUEZ INCONCICOL SAS	17/09/2025
173	WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	17/09/2025
174	IDEASIM DC	17/09/2025
175	AQUA CONSULTING SAS	17/09/2025
176	WRE INGENIERIA SAS	17/09/2025
177	COLING SAS	17/09/2025
178	MARTIN ERNESTO RIASCOS CAIPE	17/09/2029
179	CVL INGENIERIA SAS	17/09/2025
180	INGEVILL S.A.S	17/09/2025
181	C. EDIFICACIONES 7030	17/09/2025
182	WDL - RGC	17/99/2025
183	UT CAMPER UAEJPMF 2028 CAMPING INGENIERÍA SAS JAVIER JOSE PERENIRA AREIZA	17/09/2025

2 2 SEP 2025 Hoja Nº 11 de la Resolución Nº de 2 2 5ET 2020 "Por la cual se ordena el saneamiento del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UAEJPMP-SAMC-005-2025, cuyo objeto es: "Mantenimiento correctivo de la cubierta del palacio de la Justicia Penal Militar y Policial en el Fuerte Militar de Tolemaida".



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA

No	Proveedor	Fecha Manifestación de Interés
104	CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	15/09/2025
105	CONSTRUCTIONES INGENTARQ SAS - CONSTRUCTIONES INGENTARQ SAS - CONSTRUCTIONES BOZAS SAS	15/09/2025
106	GASIS INGENIERIA SAS	15/09/2025
107	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	15/09/2025
108	CONSORCIO ARCOS 2022 - LUIS ARMANDO BORDA VANEGAS - CONSTRUCTORA GILLI SAS	15/09/2025
109	CONSCRICTO F18 CONSTRUCTEZ SAS FEXXA SAS	15/09/2025
110	CONSCRCTO MEPER JUAN PABLO DORADO MARTINEZ DORADO ASOCIADOS	15/09/2025
111	R & M ARQUITECTURA SAS	15/09/2025
112	ADN CONSULTORIA SAS	15/09/2025
113	EYM MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S.	15/09/2025
114	KAZCNC S.A.S	15/09/2025
115	KAXA SAS	15/09/2025
110	NEG INGENIERIA S.A.S., BIC	15/09/2025
117	CONSORCIO OBRAS ARSAF 2025 ARDINA INGENIERIA SAS SAFRID INGENIERIA SAS	15/09/2025
118	VALSAN CONSTRUCCIONES	15/09/2025
119	CONSTRUCCIONES LK	15/09/2025
120	CBC INGENIERIA	15/09/2025
121	JAJRO RAMONOROZCO RESTREPO	15/09/2025
122	CONSORCIO AXXIS MARIA JOSE HERRERA GUZMAN ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP	15/09/2025

(C) (S) (S) ●

THE PERSON NAMED IN



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

No	Proveedor	Fecha Hanifestación de Interés
123	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY SAS	15/09/2025
124	GRUPO CONSTRUCTOR HM SAS	15/09/2025
125	INVECOR2	15/09/2025
126	INGENIERIA DIAGONAL 2025	15/09/2025
127	MARVALL S.A.S.	15/09/2025
128	TORCAZ CONSTRUCCIONES SAS A & M CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS	15/09/2025
129	IKAR LTDA	15/09/2025
130	JAIRO LONDOÑO GUATIVA	15/09/2025
131	OBRAS CIVILES 2F • 2F CONSTRUCCIONES SAS • FELIZZOLAINGENIERIA LTDA	15/09/2025
132	ALFAIA	15/09/2025
133	HEOS INGENIERIA & DISEÑO SAS	15/09/2025
134	ORINOCO SAS	15/09/2025
135	GT SAS	15/09/2025
136	5 INCO SAS SAS	15/09/2025
137	QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES SAS	15/09/2025
138	TONSORCIO TER INGENIERIA 09 TER PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS ALCAX INGENIERIA SAS	15/09/2025
139	PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	15/09/2025
140	CIDMAS S.A.S.	15/09/2025
541	CONCADI CONELTEL INGENIERIA SAS DIMANCOL GROUP SAS CAMARGO Y SANTANA INGENIERIA Y CONETRUCCIONES SAS	15/09/2025

* (8 (ii) *

Parties for the collection of the Collection of

Hoja Nº 14 de la Resolución Nº 0 0 7 5 5 de 2 2 SEP 2025 "Por la cual se ordena el saneamiento del proceso de selección abreviada de menor cuantia No. UAEJPMP-SAMC-005-2025, cuyo objeto es: "Mantenimiento correctivo de la cubicrta del palacio de la Justicia Penal Militar y Policial en el Fuerte Militar de Tolemaida".

III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Que el artículo 209 de la Constitución Política, establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse, entre ellos, con fundamento en los principios de eficacia, igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, señala que con la contratación se busca la continua y eficiente prestación de los servicios y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de los fines.

Que el artículo 23 de la citada ley, establece: "De Los Principios de las Actuaciones Contractuales de las Entidades Estatales. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo."

Que la Ley 80 de 1993, se refiere a la selección objetiva en el artículo 24, numeral 8º, según el cual: "Las autoridades no actuarán con desviación o abuso de poder y ejercerán sus competencias exclusivamente para los fines previstos en la ley. Igualmente, les será prohibido eludir los procedimientos de **selección objetiva** y los demás requisitos previstos en el presente estatuto" (Negrilla fuera de texto original).

Que para el efecto y ante la ocurrencia de vicios de procedimiento o de forma que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, como es el caso del presente proceso de selección, la Ley 80 de 1993 en su artículo 49 prevé el saneamiento del vicio en procura de la culminación del proceso, en los siguientes términos:

"ARTICULO 49. DEL SANEAMIENTO DE LOS VICIOS DEL PROCEDIMIENTO O DE FORMA. Ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el fefe o representante legal de la entidad, en acto motivado, podrá sanear el correspondiente vicio."

Ahora bien, con relación a la noción de error de forma, como sustento que da lugar a adoptar la presente decisión administrativa, el H. Consejo de Estado ha señalado:

- (...) "Al respecto se ha podido establecer que existen formalidades sustanciales y no sustanciales, siendo las primeras aquellas con la capacidad de enervar la presunción de legalidad que se predica de los actos administrativos. Estas formalidades se caracterizan por ser mecanismos que garantizan los derechos de los afectados y aseguran que la decisión adoptada se de en un sentido y no en otro. (...) Al amparo de las reglas jurisprudenciales expuestas se puede concluir "que si bien constituye causal de nulidad (no del procedimiento sino de los actos definitivos) el haber sido expedido de forma Irregular, no toda omisión de formalidades y trámites da lugar necesariamente a la ilegalidad del acto. Al efecto se ha elaborado la teoría de las formalidades y procedimientos substanciales o no substanciales o accidentales en el sentido de que sólo en los casos en que las formalidades y procedimientos puedan calificarse de substanciales, su omisión dará lugar a la ilegalidad del acto". (Subraya y negrilla fuera del texto original).
- (...) "Se advierte, no obstante, que tanto la doctrina como la jurisprudencia, al tratar el tema de la formalidad del acto administrativo y la nulidad proveniente de su desconocimiento, han sido del criterio de que no cualquier defecto, puede tener la virtualidad de invalidar una decisión de la Administración, puesto que "(...) no todas las formas tienen un mismo alcance o valor...", y ellas van desde las sustanciales hasta las meramente accesorias, siendo únicamente las primeras las que realmente inciden en la existencia del acto y su surgimiento a la vida jurídica y por lo tanto, la omisión de las mismas sí afecta su validez." (...)² (Subraya y negrilla fuera del texto original).

¹ Sentencia Nº 11001-03-25-000-2016-00019-00 de Consejo de Estado - Sala Plena Contenciosa Administrativa - SECCIÓN SEGUNDA, de 23 de marzo de 2017.

Sentencia 11001-03-26-000-2004-00020-00(27832) de Consejo de Estado- SECCION TERCERA



Así las cosas, y una vez ingresadas las 183 balotas numeradas se procedió a accar una a una, a fin de conformar la lista de oferentes seleccionados γ babilitados para continuar dentro del proceso, asis

No.	PROVEEDOR
1	INGENIERIA Y ARQUITECTURA ASOCIADA SAS
2	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS
3	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA MO
4	UNINGECOL SA
5	ICIVICOL SAS
0	GHS INGENIERIA SAS
7	LERA INGENIERIA SAS
	CONSORCIO 34
9	WDL - RGC
10:	CONSORCIO TAR INGENIERIA (III

Al no presentarse observaciones al serteo, se procede a der por terminade la eudiencia el 10 de septiembre de 2025 a las 10:51 A.M.

Se procederá a publicar el acts de audiencia de conformación de lista de oferentes junto con el link de la audiencia en el SECOP II.

Anexos

LINK https://yuspemil-

Reporte PDF de manifestaciones de intenis arrojado por el SECOP II.

Reporte de asistencia el Sorteo.

Que mediante mensaje enviado a través de la plataforma del SECOP II la empresa METEX SAS, presentó observación al sorteo realizado, indicando no fue incluido dentro del listado de los sorteables, así:

"Adjunto observación referente a la exclusión de METEX S.A.S. del listado de manifestación de interés del Proceso No. SAMC-005-2025, cuyo objeto es el mantenimiento correctivo de las cubiertas.

El día 18 de septiembre de 2025 se realizó el sorteo de los posibles oferentes, en el cual nuestra empresa fue excluida, a pesar de haber manifestado interés oportunamente.

Adjunto pantallazo que evidencia nuestra manifestación de interés y solicitamos se verifique esta situación. En caso de confirmarse la exclusión por error, solicitamos que se repita el sorteo o que se habilite a METEX S.A.S. para presentar la respectiva oferta"

II. CONSIDERACIONES DE LA ENTIDAD

Que para efectos de realizar el sorteo, se procedió a realizar el listado de los oferentes, verificando entre otros su calidad de mipyme y la duplicidad de manifestación de interés, bien sea individual y/o como integrante de una estructura plural.

Que pese a lo expuesto, por error involuntario al registrar en el listado la información de los oferentes que participarían en la audiencia del sorteo, la Entidad no incluyó a la empresa METEX SAS, quien de acuerdo al reporte de la plataforma del SECOP II, presentó válidamente su manifestación de interés dentro del plazo establecido, es decir, el 15 de septiembre del año en curso.

Que de acuerdo con lo expuesto, las manifestaciones de interés presentadas dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UAEJPMP-SAMC-005-2025, fueron en total 185 y no 184 como quedó en el acta del sorteo realizado el 18 de septiembre del año en curso.

Que dicha omisión constituye un vicio de forma, siendo menester de la Entidad sanear los errores de procedimiento a fin de garantizar los principios de transparencia, publicidad, libre concurrencia, selección objetiva e igualdad de oportunidades, consagrados en el Estatuto General de Contratación Pública.

(...) "Debe precisarse que no siempre que al proferirse los actos administrativos se desatiendan los requisitos formales se puede predicar la existencia de la nulidad de estos. Para dichos efectos la formalidad inobservada debe ser sustancial, esto es, aquella que de omitirse tiene la capacidad de alterar la transparencia del trámite, es determinante para la existencia del acto o para el resultado de la decisión definitiva" (...)³ (Subraya y negrilla fuera del texto original).

Que, en igual sentido, se pronunció el Consejo de Estado al resolver un recurso extraordinario de súplica, de fecha 15 de junio de 2004, Radicación Nº 1998-0782:

"En efecto, en la jurisprudencia de las sentencias mencionadas por el suplicante como vulneradas, se precisa que la convalidación de los actos administrativos es una figura que se explica por razones de eficacia, seguridad de las actuaciones y satisfacción de las necesidades públicas, orientada a remediar los defectos o vicios de los actos de la Administración susceptibles de ser saneados. Este saneamiento puede tener diverso origen, del administrado, de la Administración Pública e inclusive del propio legislador, pero dejando siempre sentado que frente a vicios o defectos como la inconstitucionalidad, la ilicitud no saneable o absoluta, la desviación de poder y la falta de competencia no es posible convalidar o remediar el acto viciado o defectuoso"

Que Colombia Compra Eficiente en concepto No. CCE C-896 de 20224, de fecha 28 de septiembre de 2022, determinó con relación al saneamiento de vicios de procedimiento o de forma, lo siguiente:

"(...) La Ley 80 de 1993 otorga una autorización a las entidades estatales para que puedan remediar o corregir aquellos defectos o irregularidades de procedimiento o de forma que no constituyen causales de nulidad del contrato, a través de la figura del «saneamiento de los vicios de procedimiento o de forma» establecida en el artículo 49 de la siguiente manera: «Artículo 49. Del saneamiento de los vicios de procedimiento o de forma. Ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el jefe o representante legal de la entidad, en acto motivado, podrá sanear el correspondiente vício.» De la lectura de esta norma se puede apreciar que para su aplicación se requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos: i) el vicio a sanear tiene de que ser de procedimiento o de forma, lo que significa que no es posible sanear a través de esta figura los vicios de fondo o sustanciales del acto o contrato, lo que lleva a que, il) el vicio a sanear no puede corresponder a ninguna de las causales de nulidad absoluta o relativa de los contratos estatales, iii) debe hacerse mediante acto administrativo motivado, iv) el funcionario competente es el jefe o representante legal de la entidad y v) el saneamiento debe ocurrir cuando las necesidades del servicio lo exijan o a las reglas de la buena administración lo aconsejen. De lo anterior, resulta relevante precisar, en primer lugar, que los vicios de procedimiento o de forma son aquellos que se presentan cuando la Administración no observa los requisitos previos y concomitantes a la expedición del acto administrativo, como la omisión de las etapas de la licitación (...), lo que puede originar un vicio de nulidad de la adjudicación, pues las etapas previas a la expedición del acto administrativo constituyen formalidades que deben cumplirse, como elemento de validez de este. Como ha dicho la doctrina: «[...] la inobservancia de las "formas" y requisitos del procedimiento administrativo se traduce en un defecto de preparación de la voluntad administrativa (así la defensa en juicio en el procedimiento administrativo; la licitación pública para las contrataciones (...)»

Que la circunstancia referida en el presente documento se considera como un vicio de procedimiento que no constituye causal de nulidad y por ende es susceptible de subsanarse a través del presente acto administrativo, velando por el cumplimiento imperativo de los principios que rigen la contratación estatal, resaltando entre ellos la transparencia, vinculante del deber de selección objetiva consagrado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Que por lo anterior, se evidencia la necesidad por parte de la Unidad de sanear el sorteo de consolidación de oferentes realizado, en el sentido de incluir la totalidad de interesados que manifestaron válidamente interés a través de la plataforma del SECOP II y conformar la consecuente lista de oferentes habilitados para continuar con el proceso de selección. Lo anterior, con el fin de

Subsección A
4 https://www.beltranpardo.com/wp-content/uploads/2023/03/C-896-de-2022.pdf

³ Sentencia 2016-01071 de mayo 17 de 2018 de Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda

Hoja Nº 16 de la Resolución Nº 0 0 0 7 5 5

de 2 2 SEP 2025

"Por la cual se ordena el correctivo de la cubierta del palacio de la Justicia Penal Militar y Policial en el Fuerte Militar de Tolemaida".

garantizar la transparencia, la legalidad y la correcta ejecución de las etapas contractuales, conforme a los principios que rigen la contratación pública.

Que como consecuencia del saneamiento efectuado mediante la presente resolución, se hace necesario modificar el cronograma y consolidar la totalidad de las manifestaciones de interés presentadas a través de la plataforma del SECOP II. En virtud de lo anterior, se procederá a retrotraer la actuación administrativa hasta la etapa correspondiente a la realización del sorteo y la publicación del listado definitivo de oferentes habilitados a través de acta que se publicará en la sección de mensajes.

Que por lo anterior, la presentación de las ofertas se realizará a través del correo electrónico contratosipm@justiciamilitar.gov.co, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, las cuales serán cargadas posteriormente por la Entidad en la plataforma del SECOP II, mediante la funcionalidad oferta externa, de lo cual se dejará constancia a través del acta de cierre correspondiente.

Que en atención al principio de eficacia contemplado en el numeral 11 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearan, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa.

Que en mérito en lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el saneamiento del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UAEJPMP-SAMC-005-2025, cuyo objeto es: "Mantenimiento correctivo de la cubierta del palacio de la Justicia Penal Militar y Policial en el Fuerte Militar de Tolemaida", conforme lo expuesto en la parte considerativa, para lo cual se dejará sin efecto el sortero de consolidación realizado el 18 de septiembre de 2025 y en consecuencia se procederá a retrotraer la actuación administrativa hasta la etapa correspondiente a la realización del sorteo y la publicación del listado definitivo de oferentes habilitados a través de acta que se publicará en la sección de mensajes del proceso contractual.

ARTÍCULO SEGUNDO: Retrotraer el proceso selección abreviada de menor cuantía No. UAEJPMP-SAMC-005-2025, hasta la fase de realización del sorteo y la publicación del listado definitivo de oferentes habilitados.

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el cronograma del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UAEJPMP-SAMC-005-2025, así:

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Realización sorteo consolidación de oferentes según sea el caso (Virtual)	24 de sentiembre de 2025
Publicación conformación lista oferentes con manifestación de interés	24 de sentiembro de 2025
Respuesta a las observaciones presentadas al pilego de condiciones definitivo.	24 de septiembre de 2025
Plazo para expedir adendas	Hasta 24 de septiembre de 2025 Hora: 19:00 horas
Fecha y hora del cierre de convocatoria y recepción de las ofertas	Fecha: 26 de septiembre de 2025 Hora: 9:00 horas
Verificación de los requisitos habilitantes	La propuesta deberá ser presentada a través del SECOP II.
그 그리고 그리고 있는데 그리고 있어요? 그리고 있어요? 그리고 있는데 이 이 아이를 보고 있다면 하는데 없는데 하는데 없는데 하는데 없는데 하는데 없는데 없다면 하는데 없는데 없다면 없다면 없다면 다른데 없다면	Del 26 de septiembre al 1 de octubre de 2025
Información de situaciones de Control en cumplimiento del Decreto 1600 de 2024*	Del 26 de septiembre al 1 de octubre de 2025
Publicación y traslado a los oferentes del informe consolidado de las evaluaciones de las ofertas.	Del 2 al 7 de octubre de 2025
Respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación.	9 de octubre de 2025
Publicación de la Resolución de adjudicación o declaratoria desierta del proceso.	17 de octubre de 2025
Suscripción del contrato, Aprobación de Pólizas y Ejecución del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación de proceso

Hoja Nº 17 de la Resolución Nº 000755 de 22 SEP 2025 "Por la cual se ordena el saneamiento del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UAEJPMP-SAMC-005-2025, cuyo objeto es: "Mantenimiento correctivo de la cubierta del palacio de la Justicia Penal Militar y Policial en el Fuerte Militar de Tolernalda".

Publicación	Los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación se publicarán en el SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición (Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015)
-------------	--

ARTÍCULO CUARTO: La presentación de las ofertas por parte de los interesados se realizará a través del correo electrónico contratosjpm@justiciamilitar.gov.co, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso y serán cargadas por la Entidad en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, mediante la funcionalidad de oferta externa de lo cual se dejará constancia a través del acta de cierre correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 2 2 SEP 2025

NATALY ANDREA MENDEZ BRIÑEZ Secretaria General (E)⁵

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	PD. Diana Carolina Reyes Pulido - Coordinadora Grupo de Contratos	Ne	22/09/2025
Proyectó:	PD. Alba Lucía Salazar Sánchez- Abogada Grupo de Contratos	tado a las normas y disp	19/09/2025

S Resolución No. 000690 del 01 de septiembre de 2025, "Por la cual se encarga de las funciones de un empleo de la planta de personal la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial".

ID constancia SECOP NXTWY.RECEIPT.30557828

Fecha de creación: 1 día de tiempo transcurrido (23/09/2025 7:46:16 AM/UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Evento: Envío

Realizado por (Proveedor): LERA INGENIERIA S.A.S.

Realizado por (usuario): LUIS EDUARDO RENGIFO ARBELAEZ

Tipo de documento: Oferta

Referencia del documento: LERA INGENIERIA S.A.S Título del documento: LERA INGENIERIA S.A.S

Número de anexos 40

Detalle de oferta

Lotes con oferta	Tipo de oferta
Sin lotes	Base

Lista de documentos anexos

Lista de documentos anexos

Nombre	Descripción
CO1_OTLCNTNR_783560220_CO1_RPL_5146443.pdf	Cuestionario (PDF)
1. (2.1) CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.pdf	1. (2.1) CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.pdf
2. (2.2) NO APLICA.pdf	2. (2.2) NO APLICA.pdf
3. (2.3) NO APLICA.pdf	3. (2.3) NO APLICA.pdf
4. (2.4) RUP.pdf	4. (2.4) RUP.pdf
5. (2.5) NO APLICA.pdf	5. (2.5) NO APLICA.pdf
6. (2.6) NO APLICA.pdf	6. (2.6) NO APLICA.pdf
7. (2.7) CEDULA CIUDADANIA REP LEGAL.pdf	7. (2.7) CEDULA CIUDADANIA REP LEGAL.pdf
8. (2.8) CONSTANCIA CUMPLIMIENTO DE APORTES SS Y PARAFISCALES.pdf	8. (2.8) CONSTANCIA CUMPLIMIENTO DE APORTES SS Y PARAFISCALES.pdf
11. (2.11) ANTECEDENTES JUDICIALES.pdf	11. (2.11) ANTECEDENTES JUDICIALES.pdf
13. (2.13) REDAM.pdf	13. (2.13) REDAM.pdf
14. (2.14) COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf	14. (2.14) COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf
15. (2.15) RUP.pdf	15. (2.15) RUP.pdf
16. (2.16) CERTIFICADO DE EXISTENCIA.pdf	16. (2.16) CERTIFICADO DE EXISTENCIA.pdf
17. (2.17) GARANTIA SERIEDAD DE LA PROPUESTA.pdf	17. (2.17) GARANTIA SERIEDAD DE LA PROPUESTA.pdf
18. (2.18) INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.pdf	18. (2.18) INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.pdf
19. (2.19) CONTROL PRACTICAS COLUSIVAS.pdf	19. (2.19) CONTROL PRACTICAS COLUSIVAS.pdf
20. (2.20) CONTROL PRACTICAS COLUSIVAS.pdf	20. (2.20) CONTROL PRACTICAS COLUSIVAS.pdf
21. (2.21) PACTO DE INTEGRIDAD.pdf	21. (2.21) PACTO DE INTEGRIDAD.pdf
22. (2.22) MANIFESTACION DE INTERES.pdf	22. (2.22) MANIFESTACION DE INTERES.pdf
23. (2.23) ORIGEN DE FONDOS.pdf	23. (2.23) ORIGEN DE FONDOS.pdf
24. (2.24) LAVADO DE ACTIVOS.pdf	24. (2.24) LAVADO DE ACTIVOS.pdf
25. (2.25) REDAM.pdf	25. (2.25) REDAM.pdf
26. (3.1) NO APLICA.pdf	26. (3.1) NO APLICA.pdf
27. (3.2) OFERTA ECONOMICA LERA INGENIERIA SAS.xIsx	27. (3.2) OFERTA ECONOMICA LERA INGENIERIA SAS.xlsx
28. (4.2) RUP.pdf	28. (4.2) RUP.pdf
29. (4.2) ACEPTACION ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf	29. (4.2) ACEPTACION ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf
30. (4.3) EXPERIENCIA.pdf	30. (4.3) EXPERIENCIA.pdf
31. (4.4) MIPYMES.pdf	31. (4.4) MIPYMES.pdf
32. (4.5) EMPRENDIMIENTO MUJERES LERA.pdf	32. (4.5) EMPRENDIMIENTO MUJERES LERA.pdf
33. (4.6) SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.pdf	33. (4.6) SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.pdf
34. (4.7) AVAL DE LA PROPUESTA.pdf	34. (4.7) AVAL DE LA PROPUESTA.pdf
17. (2.17) GARANTIA SERIEDAD DE LA PROPUESTA.pdf	17. (2.17) GARANTIA SERIEDAD DE LA PROPUESTA.pdf
9. (2.9) BOLETIN DE RESPONSABILIDADES FISCALES.pdf	9. (2.9) BOLETIN DE RESPONSABILIDADES FISCALES.pdf

10. (2.10) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA.pdf	10. (2.10) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA.pdf
12. (2.12) RNMC.pdf	12. (2.12) RNMC.pdf
35. OFRECIMIENTO FACTOR TECNICO.pdf	35. OFRECIMIENTO FACTOR TECNICO.pdf
36. PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL.pdf	36. PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL.pdf
37. DECLARACION SITUACIONES DE CONTROL.pdf	37. DECLARACION SITUACIONES DE CONTROL.pdf
38. CAPACIDAD RESIDUAL K CONTRATACION.pdf	38. CAPACIDAD RESIDUAL K CONTRATACION.pdf

Información

Ámbito de aplicación: Proceso

Número del proceso UAEJPMP-SAMC-005-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Entidad Estatal UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Información de sello de tiempo

Autoridad de sello de tiempo: VortalTSA

Sello de tiempo (UTC): 23/09/2025 12:46:16

Fecha de expiración: 26/05/2030 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Código hash: odWrGcQsT/nLplgQ9kJDbrOujAQ=

Descargar sello de tiempo



Versión: 01

Fecha: 14/08/2024

Neiva, 23 de septiembre de 2025

ADMLERA10-23-09-2025

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

E.S.C

Ref. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. UAEJPMP-SAMC-005 cuyo objeto es: *Mantenimiento Correctivo de la Cubierta del Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial en el Fuerte Militar de Tolemaida*.

Asunto. <u>Observaciones al proceso de contratación</u> SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. UAEJPMP-SAMC-005, cuyo objeto es: *Mantenimiento Correctivo de la Cubierta del Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial en el Fuerte Militar de Tolemaida*.

Respetuoso saludo,

De manera atenta la empresa LERA INGENIERA SAS identificada con Nit 900650326-9 procede a presentar las siguientes observaciones frente a la decisión administrativa contractual referida en la Resolución 000755 del 22 de septiembre de 2025 *Por la cual se ordena el saneamiento del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UAEJPMP-SAMC-005, cuyo objeto es: *Mantenimiento Correctivo de la Cubierta del Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial en el Fuerte Militar de Tolemaida*:

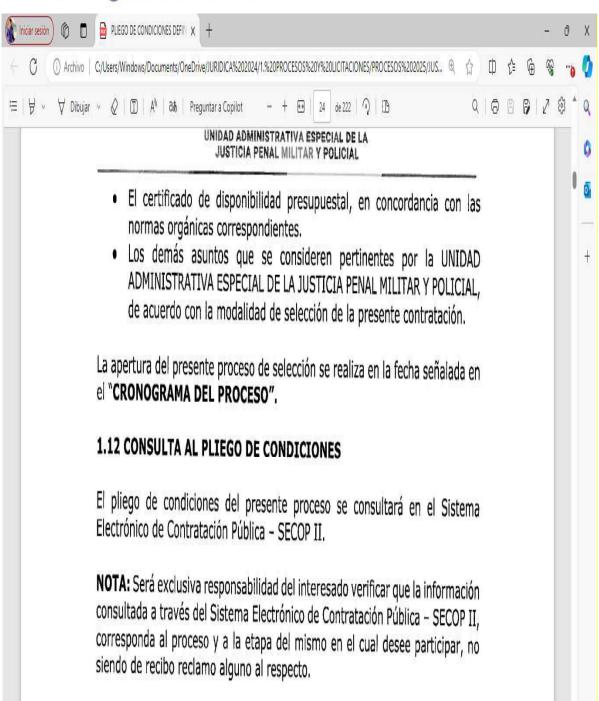
- 1. La entidad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, al publicar el pliego de condiciones definitivo en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. UAEJPMP-SAMC-005, debe estarse a lo dispuesto en el, son las reglas y condiciones que deben ser respetadas, acatadas y seguidas por todos los que intervienen, participan como oferentes, adelantan veedurías, etc. en el presente proceso.
- 2. Las etapas del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. UAEJPMP-SAMC-005, deben ser cumplidas, acatadas y respetadas conforme al pliego de condiciones definitivos del citado proceso.





Versión: 01

Fecha: 14/08/2024

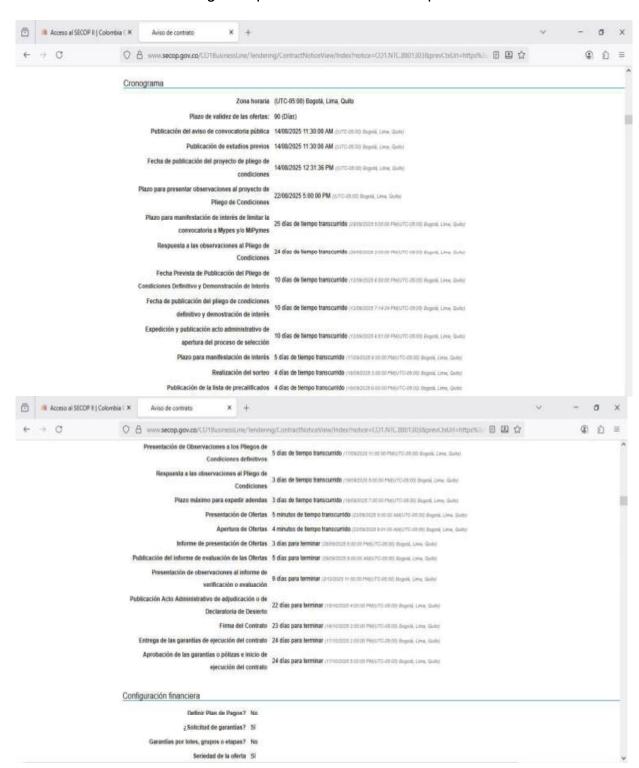




Versión: 01

Fecha: 14/08/2024

Este es el cronograma publicado en el referido proceso:

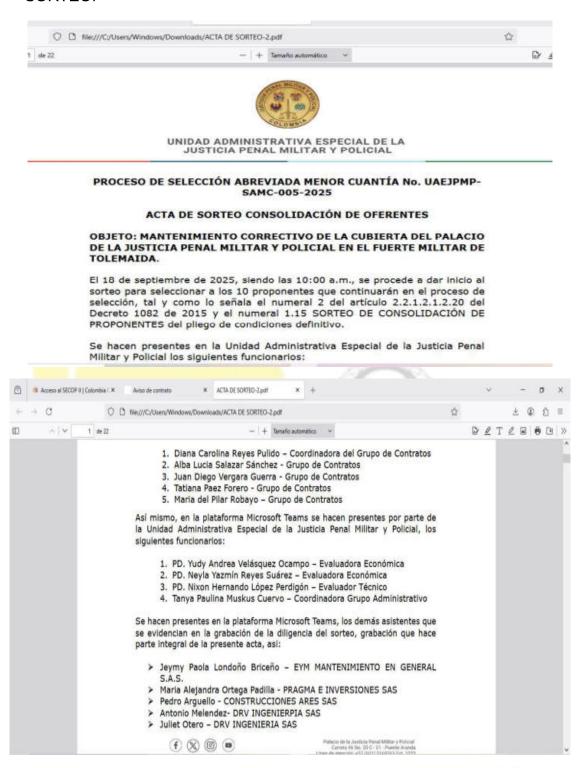




Versión: 01

Fecha: 14/08/2024

3. En el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. UAEJPMP-SAMC-005, se realizó la respectiva AUDIENCIA PUBLICA DE SORTEO:





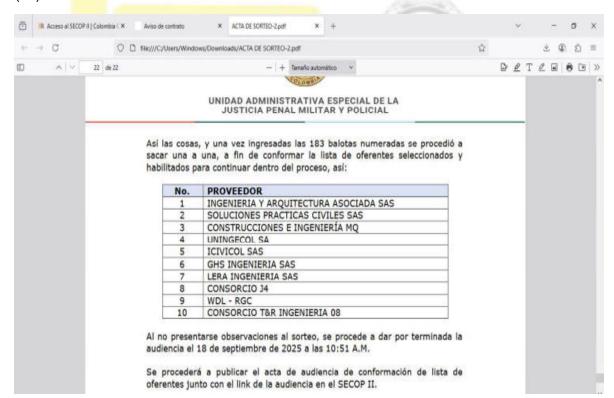


Versión: 01

Fecha: 14/08/2024









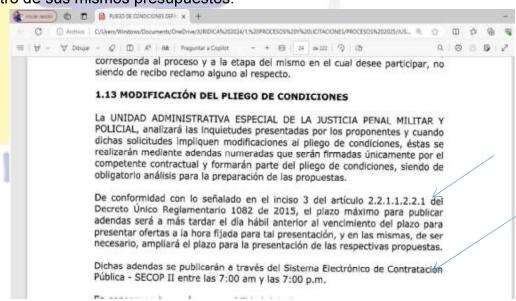
Versión: 01

Fecha: 14/08/2024

Como se puede observar de forma clara, durante la audiencia de sorteo, **NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES AL SORTEO**, en consecuencia, esta etapa finalizó sin reparo alguno por los interesados, por lo que el resultado del sorteo quedo en firme, por ello los oferentes seleccionados habilitados para continuar en el proceso, es decir presentar oferta son los que figuran allí. Quienes resultaron beneficiados en el sorteo, tienen legítimamente el derecho a presentar su oferta en el término del cronograma del pliego de condiciones, pues se consolido legalmente su derecho como esta probado.

Conforme a lo expuesto es infundado y no resulta de recibo la decisión adoptada por la entidad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, mediante Resolución 000755 del 22 de septiembre de 2025 *Por la cual se ordena el saneamiento del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UAEJPMP-SAMC-005, cuyo objeto es: *Mantenimiento Correctivo de la Cubierta del Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial en el Fuerte Militar de Tolemaida*por los siguientes motivos:

 No acata el pliego de condiciones definitivo, pues la adenda se publica en horario que la misma entidad determino no hábil y en consecuencia no se enmarcaría dentro de sus mismos presupuestos:



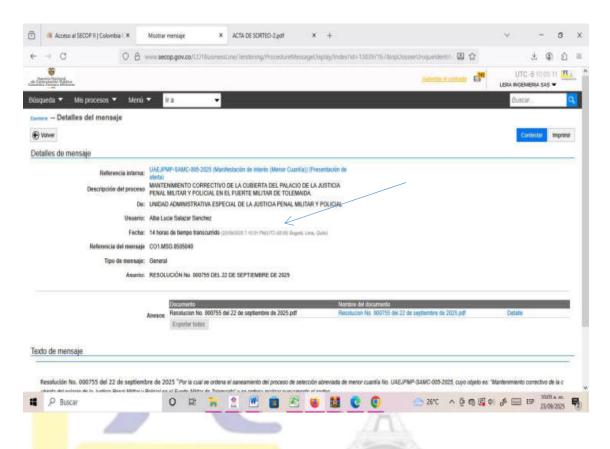
Adenda publicada: el 22 de septiembre a las 7:10 pm





Versión: 01

Fecha: 14/08/2024



- 2. Los términos para observar y o presentar requerimientos al sorteo por parte de los interesados, finalizaron en la respectiva AUDIENCIA DE SORTEO CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES y se prueba en con la respectiva ACTA DE SORTEO CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES que NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES al respecto, toda manifestación realizada de forma posterior por los interesados es EXTEMPORANEA, y aquí no hay duda alguna que dicha etapa concluyó sin reparos de los interesados, en consecuencia queda en firme y debe continuar de forma legal y en aplicación de todos los principios de contratación con las etapas del proceso, es decir con la presentación de la propuesta conforme al cronograma.
- 3. Los oferentes seleccionados habilitados en el sorteo para presentar oferta, tienen consolidado su derecho a presentar oferta y no pueden ser de forma arbitraria despojados por la entidad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL de su posibilidad de presentar su propuesta por un error ajeno a ellos y/o exclusivo de la entidad, quien pretende subsanar una negligencia imputable a METEX SAS que no estuvo de forma



Versión: 01

Fecha: 14/08/2024

diligente en la audiencia del sorteo y/o NO REALIZO OBSERVACION oportuna en dicho momento, por lo tanto no puede premiarse al que omitió sus deberes como interesado en el proceso y/o quien presenta observaciones de forma EXTEMPORANEA y castigarse a quienes ya tienen consolidado su derecho a presentar propuesta, mediante una decisión administrativa que no tiene bases legales, ni respeta las normas y principios propios del proceso de contratación pública.

PETICION

Se solicita a la entidad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, respetar el pliego de condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. UAEJPMP-SAMC-005, el proceso de contratación pública sus normas y principios, el cronograma del proceso en mención y los derechos de los oferentes que salimos beneficiados en el sorteo en la respectiva audiencia celebrada por la citada entidad.

LERA INGENIERIA SAS como proponente, exige a la entidad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, cumpla con lo dispuesto en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. UAEJPMP-SAMC-005, tal como se había dispuesto en el pliego de condiciones y su cronograma, y en consecuencia proceda a valorar y a calificar la propuesta presentada conforme los tiempos establecidos por el proceso en el SECOP II.

Igualmente se solicita se proceda a publicar el acta de cierre de presentación de ofertas, conforme al cronograma y plataforma secop II del presente proceso, en donde los tiempos siguen corriendo conforme al pliego de condiciones y se continue conforme los términos del mismo.

De ustedes,

LUIS EDUARDO RENGIFO ARBELAEZ Representante Legal *LERA INGENIERA SAS

V°B° Asesor jurídico Janeth Fernanda Martínez Rodríguez





FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 3 A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAEJPMP - SAMC-005-2025.

OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CUBIERTA DEL PALACIO DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL EN EL FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA.

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, a través del comité jurídico evaluador, procede a responder la observación presentada a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, frente a la Resolución No. 000755 del 22 de septiembre de 2025, "Por la cual se ordena el saneamiento del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UAEJPMP-SAMC-005-2025, cuyo objeto es: "Mantenimiento correctivo de la cubierta del palacio de la Justicia Penal Militar y Policial en el Fuerte Militar de Tolemaida", en aras de garantizar la selección objetiva y en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal en especial el de transparencia y publicidad, así:

A. Observación presentada por LERA INGENIERIA SAS el 23 de septiembre de 2025 a las 3:58:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito).

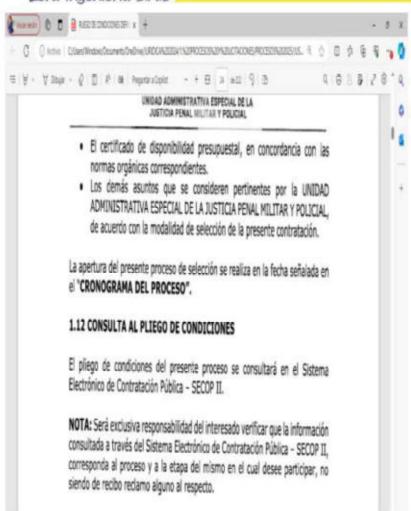








Código: TH-FOR-08 Versión: 01 Fecha: 14/08/2024







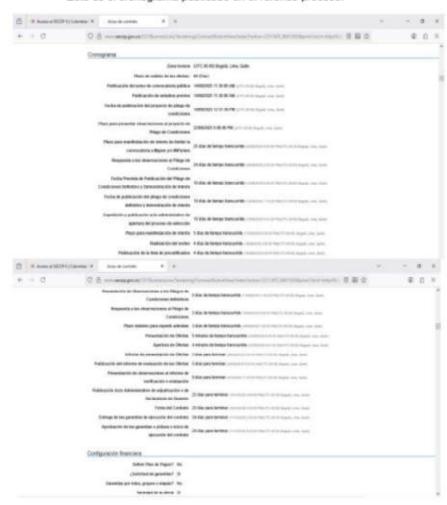






Código: TH-FOR-08 Versión: 01 Fecha: 14/08/2024

Este es el cronograma publicado en el referido proceso:





3167506090 - 3107747094



admleraingenieriasas@gmail.com













Código: TH-FOR-08 Versión: 01 Fecha: 14/08/2024

3. En el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. UAEJPMP-SAMC-005, se realizó la respectiva AUDIENCIA PUBLICA DE SORTEO:



PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. UAEJPMP-SAMC-005-2025

ACTA DE SORTEO CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES

OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CUBIERTA DEL PALACIO DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL EN EL FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA.

El 18 de septiembre de 2025, siendo las 10:00 a.m., se procede a dar inicio al sorteo para seleccioner a los 10 proponentes que continuarán en el proceso de selección, tal y como lo selfata el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 1.15 SORTEO DE CONSOLIDACION DE PROPONENTES del pliego de condiciones definitivo

Se hacen presentes en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial los siguientes funcionarios:





3167506090 - 3107747094



admleraingenieriasas@gmail.com

























Código: TH-FOR-08 Versión: 01 Fecha: 14/08/2024

Como se puede observar de forma clara, durante la audiencia de sorteo, NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES AL SORTEO, en consecuencia, esta etapa finalizó sin reparo alguno por los interesados, por lo que el resultado del sorteo quedo en firme, por ello los oferentes seleccionados habilitados para continuar en el proceso, es decir presentar oferta son los que figuran alli. Quienes resultaron beneficiados en el sorteo, tienen legitimamente el derecho a presentar su oferta en el término del cronograma del pliego de condiciones, pues se consolido legalmente su derecho como esta probado.

Conforme a lo expuesto es infundado y no resulta de recibo la decisión adoptada por la entidad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, mediante Resolución 000755 del 22 de septiembre de 2025 *Por la cual se ordena el saneamiento del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UAEJPMP-SAMC-005, cuyo objeto es: "Mantenimiento Correctivo de la Cubierta del Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial en el Fuerte Militar de Tolemaida*por los siguientes motivos:

 No acata el pliego de condiciones definitivo, pues la adenda se publica en horario que la misma entidad determino no hábil y en consecuencia no se enmarcaría dentro de sus mismos presupuestos:



Adenda publicada: el 22 de septiembre a las 7:10 pm



3167506090 - 3107747094



admleraingenieriasas@gmail.com





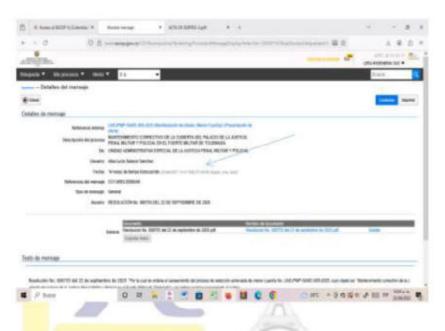








Código: TH-FOR-08 Versión: 01 Fecha: 14/08/2024



- 2. Los términos para observar y o presentar requerimientos al sorteo por parte de los interesados, finalizaron en la respectiva AUDIENCIA DE SORTEO CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES y se prueba en con la respectiva ACTA DE SORTEO CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES que NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES al respecto, toda manifestación realizada de forma posterior por los interesados es EXTEMPORANEA, y aquí no hay duda alguna que dicha etapa concluyó sin reparos de los interesados, en consecuencia queda en firme y debe continuar de forma legal y en aplicación de todos los principios de contratación con las etapas del proceso, es decir con la presentación de la propuesta conforme al cronograma.
- 3. Los oferentes seleccionados habilitados en el sorteo para presentar oferta, tienen consolidado su derecho a presentar oferta y no pueden ser de forma arbitraria despojados por la entidad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL de su posibilidad de presentar su propuesta por un error ajeno a ellos y/o exclusivo de la entidad, quien pretende subsanar una negligencia imputable a METEX SAS que no estuvo de forma



3167506090 - 3107747094













Código: TH-FOR-08 Versión: 01 Fecha: 14/08/2024

diligente en la audiencia del sorteo y/o NO REALIZO OBSERVACION oportuna en dicho momento, por lo tanto no puede premiarse al que omitió sus deberes como interesado en el proceso y/o quien presenta observaciones de forma EXTEMPORANEA y castigarse a quienes ya tienen consolidado su derecho a presentar propuesta, mediante una decisión administrativa que no tiene bases legales, ni respeta las normas y principios propios del proceso de contratación pública.

PETICION

Se solicita a la entidad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, respetar el pliego de condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. UAEJPMP-SAMC-005, el proceso de contratación pública sus normas y principios, el cronograma del proceso en mención y los derechos de los oferentes que salimos beneficiados en el sorteo en la respectiva audiencia celebrada por la citada entidad.

LERA INGENIERIA SAS como proponente, exige a la entidad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, cumpla con lo dispuesto en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. UAE JPMP-SAMC-005, tal como se había dispuesto en el pliego de condiciones y su cronograma, y en consecuencia proceda a valorar y a calificar la propuesta presentada conforme los tiempos establecidos por el proceso en el SECOP II.

Igualmente se solicita se proceda a publicar el acta de cierre de presentación de ofertas, conforme al cronograma y plataforma secop II del presente proceso, en donde los tiempos siguen corriendo conforme al pliego de condiciones y se continue conforme los términos del mismo.

De ustedes,

LUIS EDUARDO RENGIFO ARBELAEZ Representante Legal *LERA INGENIERA SAS

V"B" Asesor jurídico Janeth Fernanda Martínez Rodríguez



3167506090 - 3107747094

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No. 1: La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, a través del comité jurídico evaluador se permite informar al observante que no acoge su observación previas las siguientes consideraciones:









La Ley 80 de 1993¹, faculta a las Entidades Estatales para que puedan remediar o corregir aquellos defectos o irregularidades de procedimiento o de forma que no constituyen causales de nulidad, a través de la figura del "saneamiento de los vicios de procedimiento o de forma" establecida en el artículo 49 de la siguiente manera:

"Artículo 49. Del saneamiento de los vicios de procedimiento o de forma. Ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el jefe o representante legal de la entidad, en acto motivado, podrá sanear el correspondiente vicio".

A su vez, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente mediante concepto C-041 de 2025, indicó que los requisitos para la aplicación del saneamiento son los siguientes:

"(...) i) el vicio a sanear tiene que ser de procedimiento o de forma, lo que significa que no es posible sanear a través de esta figura los vicios de fondo o sustanciales del acto o contrato, lo que lleva a que, ii) el vicio a sanear no puede corresponder a ninguna de las causales de nulidad absoluta o relativa de los contratos estatales, iii) debe hacerse mediante acto administrativo motivado, iv) el funcionario competente es el jefe o representante legal de la entidad y v) el saneamiento debe ocurrir cuando las necesidades del servicio lo exijan o a las reglas de la buena administración lo aconsejen.

Así las cosas, resulta relevante precisar, en primer lugar, que los vicios de procedimiento o de forma son aquellos que se presentan cuando la Administración no observa los requisitos previos y concomitantes a la expedición del acto administrativo, como la omisión de las etapas de la licitación o el desconocimiento del carácter preclusivo y perentorio de las mismas, lo que puede originar un vicio de nulidad de la adjudicación, pues las etapas previas a la expedición del acto administrativo constituyen formalidades que deben cumplirse, como elemento de validez de este. Como ha dicho la doctrina: "[...] la inobservancia de las "formas" y requisitos del procedimiento administrativo se traduce en un defecto de preparación de la voluntad administrativa (así la defensa en juicio en el procedimiento administrativo; la licitación pública para las contrataciones; el concurso para la provisión de cargos) (...)" (Negrilla fuera del texto original)

¹ "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"





Por su parte, la Sentencia del 12 de agosto de 2014 del Consejo de Estado², con relación a los defectos que afectan la contratación, e impactos variables en las distintas etapas que lo componen, ha señalado lo siguiente:

"(...) Lo expresado hasta ahora significa que no cualquier defecto o irregularidad en la contratación estatal produce la nulidad el contrato, ni siquiera la relativa. De hecho, hay que distinguir los defectos que se presentan en las distintas etapas: proceso de selección, perfeccionamiento del contrato, ejecución y liquidación. Esta distinción facilita entender que las causales de nulidad del contrato –absoluta o relativa- se configuran en las etapas de selección del contratista o en la de perfeccionamiento del contrato; pero no en las etapas de ejecución o liquidación. Basta observar las causales legales que las constituyen para admitir esta conclusión. Esta razón, adicional a las expresadas, refuerza que los defectos en que incurra la administración y/o el contratista para ejecutar un contrato o para liquidarlo, no inciden en la validez del negocio.

Para mayor precisión, ni siquiera toda irregularidad que ocurra en las etapas de selección y perfeccionamiento del contrato producen, irremediablemente, su nulidad. Sólo producen esa consecuencia los defectos que se enmarquen, con precisión, en las causales legales o constitucionales. De hecho, el art. 49 de la Ley 80 de 1993 consagra la regla inversa:

Art. 49. Del saneamiento de los vicios de procedimiento o de forma. Ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el jefe o representante legal de la entidad, en acto motivado, podrá sanear el correspondiente vicio.

Esta norma, armonizada con las que describen las causales de nulidad, reclama un listado de defectos o irregularidades que producen la nulidad absoluta o relativa, y otro listado de las que no tienen esa consecuencia -pese a existir un defecto -. Esta providencia no asumirá esa tarea, enorme y casuística, pese a que bastaría ordenar las sentencias para concretar muchas respuestas. No obstante, a la jurisprudencia le falta analizar cuándo la omisión de ciertos requisitos produce la nulidad del contrato. Por ejemplo: i) falta de estudios de oportunidad y conveniencia, ii) falta de

 $^{^2}$ Consejo de Estado. Sección Tercera. Subsección C. Sentencia del 12 de agosto de 2014. Radicación: 05001-23-31-000-1998-01350-01(28565). C.P. Enrique Gil Botero





convocatoria pública, iii) falta de estudios y documentos previos de la contratación, iv) falta de licencia ambiental –cuando se requiere, v) falta de prepliego, vi) falta de avisos en la página web, vii) ausencia de acto de apertura, viii) falta de pliego definitivo, ix) falta de evaluación de ofertas, x) no poner el informe de evaluación de ofertas a disposición de los oferentes, xi) no celebrar audiencia de adjudicación, entre otros".

No obstante, la regla que introduce el art. 49 es el saneamiento general, así que la norma autoriza regularizar buena parte de los defectos cometidos con ocasión de los procesos de contratación (...) (Negrilla fuera del texto original)

Así mismo, sobre la garantía de los postulados relacionados en los párrafos precedentes, la jurisprudencia se ha pronunciado en los siguientes términos:

"(...) El principio de transparencia debe garantizar el derecho a la igualdad. (...) la administración está obligada constitucional (C.P. ad. 13) y legalmente (L. 80/93, arts. 24, 29 y 30) a garantizar el derecho a la igualdad de los oferentes o competidores. Por virtud de esta garantía, todos los sujetos interesados en el proceso han de estar en idénticas condiciones, y gozar de las mismas oportunidades (...) la referida igualdad exige que, desde el principio del procedimiento hasta la adjudicación del contrato, o hasta la formalización de éste, todos los licitadores u oferentes se encuentren en la misma situación, contando con las mismas facilidades y haciendo sus ofertas sobre bases idénticas"³.

Conforme lo expuesto, y ante la observación presentada por la empresa METEX SAS, la Entidad evidenció que por error involuntario no había incluido dentro del listado de manifestantes sorteables a la empresa antes mencionada, por tanto, es deber de la Entidad, sanear sus actuaciones garantizando con ello el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, entre los que se encuentra la libre concurrencia, entendido este como un desarrollo del principio de transparencia y selección objetiva integrado al artículo 23 de la Ley 80 de 1993 que, aplicado a la Contratación Estatal, apunta a la "salvaguarda la oportunidad de que todo interesado en participar en un proceso de selección pueda presentar ofertas a la Administración y obtener el derecho a ser adjudicatario del contrato"⁴.

 ³ Consejo de Estado. Sección Tercera M.P. Alier Hernández Enríquez. 19 de julio de 2001. Radicación Nº 012037
 ⁴ Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección A, Sentencia del dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021), Exp. 58372, C.P: José Roberto Sáchica Méndez.





Así las cosas, y conforme a los principios y postulados que rigen la contratación pública y con apoyo en las normas y jurisprudencias mencionadas, así como en virtud de las reglas de la buena administración, la Entidad emitió la Resolución No. 000755 del 22 de septiembre de 2025, "Por la cual se ordena el saneamiento del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UAEJPMP-SAMC-005-2025, cuyo objeto es: "Mantenimiento correctivo de la cubierta del palacio de la Justicia Penal Militar y Policial en el Fuerte Militar de Tolemaida", a fin de garantizar los principios de buena fe, igualdad, moralidad, imparcialidad, transparencia y responsabilidad a cargo de las Entidades Públicas, contenidos en los artículos 13, 83 y 209 de la Constitución Política y 23, 24 y 26 de la Ley 80 de 1993, como el deber de selección objetiva, consagrado igualmente en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En consecuencia, dicha actuación dejó sin efecto el sortero de consolidación realizado el 18 de septiembre de 2025 y en consecuencia retrotrajo la actuación administrativa hasta la etapa correspondiente a la realización del sorteo y la publicación del listado definitivo de oferentes habilitados a través de acta que se publicará en la sección de mensajes del proceso contractual.

Ahora bien, con relación a la modificación del cronograma del proceso se aclara que el mismo es consecuencia de la misma actuación de saneamiento que lo que busca es corregir un error de procedimiento a través de la figura establecida en la norma para ello.

Cordialmente,

PD. ALBA LUCÍA SALAZAR SÁNCHEZ

Evaluadora Jurídica

